

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**



**“LA INFORMALIDAD Y EVASIÓN FISCAL CON RELACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DE LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO
DEL DISTRITO DE TAMBOPATA – 2019”**

Tesis

Presentado por:

**Bachiller: BURGOS RAMÍREZ, María
Antonieta**

Bachiller: QUILLI PACSI, Luz Velinda

**Para optar al Título Profesional de
abogado**

**Asesor: Mg. PUMA SACSI, Miguel
Ángel**

Puerto Maldonado, 2022

TURNITIN_MARIA BURGOS & LUZ QUILLI

INFORME DE ORIGINALIDAD

11%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unamad.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	docplayer.es Fuente de Internet	1%
4	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.unab.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	<1%

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE
DE DIOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**



**“LA INFORMALIDAD Y EVASIÓN FISCAL CON RELACIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DE LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO
DEL DISTRITO DE TAMBOPATA – 2019”**

Tesis

Presentado por:

**Bachiller: BURGOS RAMÍREZ, María
Antonieta**

Bachiller: QUILLI PACSI, Luz Velinda

**Para optar al Título Profesional de
abogado**

**Asesor: Mg. PUMA SACSI, Miguel
Ángel**

Puerto Maldonado, 2022

DEDICATORIA

A Dios por sobre todas las cosas, a mi madre María Antonieta Ramírez Sarmiento quien me acompaño día a día en el transcurso de mi vida universitaria, a mi padre Jorge Burgos Sandoval y a mis tíos: Plácida Ramírez Sarmiento y Cesar Rodríguez Wisñay, quienes me brindaron su apoyo incondicional hasta el día de hoy, para seguir adelante y culminar esta hermosa etapa de mi vida.

María Antonieta

A Dios por guiarme en cada paso que doy. A mi madre Gladys Pacsi Pacsi, por ser mi apoyo incondicional, por darme las fuerzas necesarias, por ser Madre y Padre a lo largo de mi vida, por demostrarme que cada día se puede ser una mejor persona.

A mis hermanos, Frank Salas Pacsi y Jhon Salas Pacsi, por la motivación y el apoyo continuo, a mi hermana Sammy Quilli, por estar en los momentos importantes; a toda mi familia y amigos por estar conmigo en los buenos y malos momentos.

Luz Velinda

AGRADECIMIENTO

Ante todo, agradecer a la magister Shelni Ady Kuentas Aragon, Este trabajo no hubiera sido posible sin usted y sus virtudes, sin su paciencia y perseverancia. Sus consejos siempre fueron útiles cuando no se me ocurrían escribir sobre lo que he logrado hoy. Usted fue parte importante de esta historia, y sus aportes profesionales son lo que lo distinguen. Muchas gracias por sus múltiples palabras de aliento cuando más lo necesitaba, estuve allí cuando mis horas de trabajo se volvieron caóticas. Gracias por sus orientaciones.

Al magister Miguel Angel Puma Sacsi, asesor de nuestra tesis, por brindarnos su apoyo y sapiencia para ostentar el Título de abogado, a mis docentes de la universidad nacional Amazónica de Madre de Dios, sus palabras fueron sabias, su conocimiento riguroso y preciso, a ustedes, queridos profesores, les debo mi conocimiento. Los llevo conmigo en mi viaje profesional donde quiera que vaya. Sus semillas de conocimiento germinaron en mi alma y espíritu. Gracias por compartir tus conocimientos de manera profesional y valiosa, por su dedicación, perseverancia y tolerancia.

María Antonieta

A la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a la Facultad de Educación y de manera especial a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas por acogernos en el proceso de consolidación académica. A todos nuestros docentes por haber contribuido en nuestra formación profesional y quienes guiaron el camino para convertirnos en profesionales de bien. A nuestro asesor y Jurados por el apoyo y aporte en el desarrollo del presente trabajo de investigación a nuestros padres hermanos por el aliento constante para cumplir nuestras metas.

Luz Velinda

PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado:

Constituye una satisfacción académica el haber desarrollado el presente trabajo de investigación, titulado: **“La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata – 2019”**, el cual se llevó a cabo con determinación y entusiasmo, con el objetivo de hacer una contribución jurídica significativa a los estudiantes de Derecho y Ciencias Políticas y al público. Es por esto que invertimos el tiempo y esfuerzo necesario en el análisis de la literatura, que permita abordar y contextualizar el tema de investigación.

Por tanto, en cumplimiento con el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, lo cual es caracterizada por su originalidad y autenticidad, y no siendo copia ni plagio de ninguna otra investigación.

El propósito de la presente investigación, tiene como objetivo el de identificar el grado de conocimiento que tienen los contribuyentes con relación a sus obligaciones tributarias, del cual, en su gran parte de estos comerciantes desconocen las normas tributarias a falta de difusión por parte de la SUNAT, así como el nivel de concientización que tienen para realizar el pago de sus obligaciones tributarias para reducir la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo del distrito de Tambopata.

Finalmente, sometemos este trabajo de investigación a los respectivos jurados para que nos autorice la sustentación y deliberación correspondiente. Donde esperamos ser evaluados y meritados en su oportunidad.

Las Autoras

ÍNDICE DE INFORME FINAL

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Presentación.....	v
Índice.....	vi
Resumen.....	vii
Abstrac.....	viii
Introducción.....	ix
Índice de Tablas	xiii
Índice de Gráficos	xiv
 CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Descripción del Problema.....	Pág.15
1.2. Formulación del Problema.....	Pág.17
1.3. Objetivos.....	Pág.18
1.4. Variables.....	Pág. 19
1.5. Hipótesis.....	Pág.19
1.6. Justificación.....	Pág.20
1.7. Consideraciones éticas.....	Pág. 21
 CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes de estudio realizados.....	Pág.23
2.2. Marco Teórico.....	Pág.31
2.3. Definición de términos.....	Pág.41
 CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	
3.1. Tipo de estudio.....	Pág.45
3.2. Diseño de estudio.....	Pág.46
3.3. Población y Muestra	Pág.47
3.4. Métodos y Técnicas.....	Pág.49
3.5. Tratamiento de los datos.....	Pág.54
 CAPITULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	
4.1. Análisis y resultado.....	Pág.57
4.2. Presentación de resultados.....	Pág.57
4.3. Validación de Hipótesis.....	Pág.65
4.4. Contrastación de Hipótesis.....	Pág.67
4.5. Discusión de resultados.....	Pág. 70

CONCLUSIONES	Pág. 73
RECOMENDACIONES	Pág. 75
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	Pág. 77

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

Anexo N° 02: Matriz de Operacionalización de variable

Anexo N° 03: Instrumentos (Entrevistas, cuestionarios, Guías, etc.)

Anexo N° 04: Solicitud de autorización para realización de estudio

Anexo N° 05: Solicitud de validación de instrumento

Anexo N° 06: Ficha de validación

Anexo N° 07: Material fotográfico (opcional)

RESUMEN

Esta investigación denominada: **“La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata – 2019”**, tiene por objetivo establecer la relación entre la recaudación tributaria con la omisión de las Obligaciones Tributarias en contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado de los Comerciantes del Mercado Modelo. Puerto Maldonado, Madre de Dios.

El trabajo de investigación es de tipo Descriptivo – Correlacional de corte Transversal, se utilizaron técnicas e instrumentos de recolección de datos a través de encuestas y entrevistas aplicadas a los comerciantes del Mercado Modelo de Puerto Maldonado, Madre de Dios.

Una vez realizada la investigación y con los datos obtenidos de la encuesta, la cual constó de 20 preguntas y se realizó con una muestra probabilística de 150 individuos, se realizó una prueba de Hipótesis para determinar si existía una relación significativa entre ambas variables. Finalmente, los hallazgos que se obtengan permitirán realizar recomendaciones.

Los resultados muestran que las razones asociadas a la evasión fiscal por parte de los Comerciantes del Mercado Modelo de esta ciudad son el deseo de generar más ingresos (utilidades), la carga excesiva y la complejidad para tributar y, en última instancia, se someten a regímenes que no les compete. La poca transparencia del sistema tributario ha llevado, entre otros, al cierre temporal de establecimientos y la suspensión de las licencias, permisos o autorizaciones vigentes emitidas por las entidades del Estado para realizar sus actividades.

Palabras claves: Evasión tributaria, Comerciantes, complejidad de norma tributaria, informalidad.

ABSTRACT

This research called: "**Informality and tax evasion in relation to compliance with the tax obligation of the merchants of the model market of the District of Tambopata - 2019**", The objective of this study is to establish the relationship between tax collection and the omission of Tax Obligations in taxpayers of the New Simplified Single Regime of Traders of the Model Market. Puerto Maldonado, Madre de Dios.

The research work is of a Descriptive-Correlational type of Transversal cut, techniques and instruments of data collection were used through surveys and interviews applied to the traders of the Model Market of Puerto Maldonado, Madre de Dios.

Once the research was conducted and with the data obtained from the survey, which consisted of 20 questions and was carried out with a probabilistic sample of 150 individuals, a hypothesis test was carried out to determine if there was a significant relationship between the two variables. Finally, the findings obtained will allow recommendations to be made.

The results show that the reasons associated with tax evasion on the part of the Mercado Modelo merchants in this city are the desire to generate more income (profits), the excessive burden and complexity of paying taxes and, ultimately, they submit to regimes that do not apply to them. The lack of transparency in the tax system has led, among other things, to the temporary closure of establishments and the suspension of licenses, permits or authorizations issued by State entities to carry out their activities.

Keywords: Tax evasion, Merchants, complexity of tax rule, informality.

INTRODUCCIÓN

En el Perú existe un organismo que tiene como función recaudar los impuestos, se denomina “Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT”, creada por Ley N° 24829, reconociéndola como un organismo eminentemente técnico especializado, dependiente del “Ministerio de Economía y Finanzas”, el que goza de autonomía de tipo: funcional, económica, técnica, financiera, administrativa y presupuestal (SUNAT, 2019). Los impuestos son pagos basados en actividades laborales, bienes y/o servicios prestados y están destinados a pagar los gastos e inversiones efectuados por el País para el desarrollo nacional y los gastos e inversiones en carreteras, vías, sueldos, construcciones y otros son financiados con este fondo.

Con el presente proyecto de investigación se pretende poner en claro la informalidad y la evasión tributaria con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo, ubicado en la Provincia y Distrito de Tambopata del, Departamento de Madre de Dios – 2019

El principal objetivo del proyecto de investigación es determinar el nivel de influencia que existe entre la evasión tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Puerto Maldonado, Departamento de Madre de Dios – 2019

El proyecto de investigación, se realiza en coordinación con la Junta directiva del Mercado Modelo, así como también, con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) en el Departamento de Madre de Dios, en razón que el Estado tiene políticas de carácter fiscal que dan prioridad a los programas sobre obligaciones tributarias de un contribuyente, fundamento que es básico en el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los comerciantes que realizan su diaria labor en el mercado Modelo, en los distintos rubros que ellos ofertan a los ciudadanos asistentes a dicho mercado.

También cabe señalar que la informalidad va de la mano con la evasión tributaria, que ocurre cuando los ciudadanos que trabajan en el Mercado Modelo no declaran todos los ingresos generados, por lo que están exentos de mayores impuestos y constituyen una actividad ilegal. tiene lugar fuera del marco legal; la evasión tributaria está ligada a muchos factores como el desconocimiento de las normas tributarias, la falta de capacitación o la ausencia de la generación de riesgo por parte de la SUNAT, por lo que este problema ha venido azotando a nuestra región, dificultando la aplicación de políticas fiscales efectivas encaminadas a aumentar la conciencia tributaria entre los ciudadanos y reducir la alta tasa de evasión.

Los resultados obtenidos, estarán en base a los instrumentos que se aplicaran en la investigación, como son las encuestas y las entrevistas, así como la aplicación de - focus group- en la metodología, con enfoque cuantitativo y cualitativo que se desarrollaran en la presente investigación.

El presente trabajo de investigación está estructurado en tres capítulos, siendo conformado de la siguiente manera:

El Primer capítulo se ha considerado el planteamiento del problema, en el cual se analizan los temas a investigar, referentes a la informalidad y la evasión fiscal en relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata. Una vez identificada la cuestión a investigar, se formulan los objetivos perseguidos, la hipótesis, variables e indicadores.

El segundo capítulo es el marco teórico, cuyo contexto se aprecia a nivel internacional, nacional y local, incluye también el marco conceptual utilizado por la doctrina, la jurisprudencia y otros enfoques para alcanzar los objetivos de este relevamiento.

El tercer capítulo Se aplica al tipo de estudio, la metodología utilizada, el diseño de contracción hipotético, el universo, las muestras y las técnicas de recolección de datos. Además, presento una Bibliografía sugerida y los anexos de este estudio en la sección final.

El cuarto capítulo se da consideración al análisis y resultados del estudio, presentación de resultados, la validación y contrastación de hipótesis, y discusión de resultados.

Finalmente, se extraen conclusiones y recomendaciones. Además de una extensa bibliografía, adjuntando los anexos correspondientes.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Población

Tabla N° 02: Muestra

Tabla N° 03: Técnicas de estudio

Tabla N° 04: Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla N° 05: Confiabilidad del instrumento

Tabla N° 06: Validación de instrumento

Tabla N° 07: Puntuaciones Generales de la Variable: La Informalidad y Evasión fiscal y sus dimensiones

Tabla N° 08: Descriptivos de la variable: La Informalidad y Evasión fiscal

Tabla N° 09: Resultados Generales de la variable: La Informalidad y Evasión fiscal

Tabla N° 10: Puntuaciones Generales de la Variable: Las Obligaciones tributarias y sus dimensiones

Tabla N° 11: Descriptivos de la variable: Las Obligaciones tributarias

Tabla N° 12: Resultados Generales de la variable: Las Obligaciones tributarias

Tabla N° 13: Prueba de normalidad

Tabla N° 14: Coeficientes de las variables: La Informalidad y Evasión fiscal y las Obligaciones tributarias

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Resultados generales de la variable: La Informalidad y Evasión fiscal.

Gráfico N° 02: Resultados generales de la variable: Las Obligaciones tributarias

Gráfico N° 03: Recta de regresión lineal entre las variables: La Informalidad y Evasión fiscal y Las Obligaciones tributarias.

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.- Descripción del Problema

Asimismo, conversando con algunos de los comerciantes del Mercado Modelo de la ciudad de Puerto Maldonado, Mencionaron que el alto costo del trámite para formalizar, combinado con la falta de tiempo, trámites o trámites engorrosos pueden apagar el interés. Finalmente, los comerciantes entienden la evasión de impuestos a la elusión de carga tributaria, evasión de pagar el impuesto correspondiente; para eludir la obligación voluntaria de que, si se formalizaran, pagarían mucho más de lo que pagan o gastan ahora, todo esto repercute en la evasión actual de impuestos y la recaudación mínima que la administración tributaria recauda. Si continúa a este ritmo, conducirá a un aumento del déficit fiscal, aumentando así la carga tributaria, y las empresas informales pueden eventualmente cerrar si se descubre que están involucradas en tales operaciones.

La informalidad en los comerciantes en la ciudad de Puerto Maldonado es muy resaltante, tienen un desconocimiento de las obligaciones tributarias y de cierta manera son conscientes de que tienen alguna obligación con la SUNAT; pero muchas veces el costo en el que incurrirán es la razón por la que no se formalizan, este es un caso muy específico que se observa en la zona del mercado Modelo de la ciudad.

Hoy, sin embargo, se puede apreciar que la SUNAT tiene poco interés en reducir la informalidad de los comerciantes, lo que, según las autoridades, siguen luchando día a día contra ella, ya que la evasión tributaria es un aspecto que retrasa un mayor potencial de la región.

Por otro lado, los negocios informales enfrentan condiciones inadecuadas e inseguras, la mayoría tienen altos índices de analfabetismo, pocas oportunidades de capacitación y desarrollo, sus ingresos también se consideran irregulares, sus ingresos son inciertos, su jornada laboral es mayor que en las empresas formales, no tienen derechos, el empleo de sus trabajadores muchas veces es ambiguo u oculto, y están excluidos del sistema de seguridad social, es decir, sus trabajadores no tienen protección laboral porque no tienen contrato ni derecho a vacaciones anuales.

Frente a esta problemática, urge la realización de la presente investigación para medir el vínculo entre la evasión tributaria y obligaciones tributarias, puntualizando que, a los comerciantes del Mercado Modelo, se les debe enfocar a una conciencia tributaria, educación cívica tributaria, difusión y orientación tributaria.

Hoy en la Provincia y Distrito de Tambopata, en el mercado Modelo, trabajan comerciantes que compran mercadería y venden sus productos sin mediación de algún tipo de factura, generando así utilidades, que no son declarados a la SUNAT para pagar los respectivos impuestos que corresponden a cada contribuyente, evadiendo, eludiendo, tributos al fisco, que resultan nefastos para erario nacional.

Hay que tener en cuenta que, los comerciantes, por cuestiones culturales (conciencia Tributaria) no han declarado sus ingresos, o han declarado solo en parte, toda renta que se logra involucra declararlos y pagar los impuestos adecuados, pero lastimosamente los comerciantes en un 80% solo les importa obtener ingresos, por falta de una cultura tributaria, en la formación educacional y en la sociedad informal que se vive, en el mercado local, regional y nacional.

Es posible apreciar, como los comerciantes de productos en común, mensualmente captan hasta, dos unidades impositivas tributarias, por vendedor, valor por la cual no se paga ningún impuesto, suma que ingresa sin

declarar impuesto alguno, por lo mismo los activos de estos negociantes acrecientan o sus pasivos tienden a reducir sin que puedan acreditar documentalmente su origen, solo especulan a su merced propia, comprando bienes muebles e inmuebles en general, siendo su proceder como efecto de su cultura tributaria, que no alcanza los niveles aceptables pues no declaran sus impuestos en su oportunidad de las rentas conseguidas.

Por otro lado, cabe mencionar que la formalización trae muchos beneficios, como sujetarlos al crédito del sistema financiero, evitar sanciones, la posibilidad de cada vez tener mayor demanda, y lo más importante, tener autoridad moral para exigir servicios públicos de calidad. También tenemos derecho a reclamar nuestros derechos si se cumplen todos los deberes de una persona como ciudadano.

En conclusión, es posible determinar que la cultura tributaria en los comerciantes del Mercado Modelo de la ciudad de Puerto Maldonado, es de un nivel muy bajo, puesto que, al realizar sus transacciones comerciales, son reticentes en cumplir con su obligación tributaria, conforme lo establece el código tributario vigente y normas tributarias.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la informalidad y la evasión tributaria se relaciona con el cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019?

1.2.2. Problemas Específicos

¿Cuál es el nivel de evasión tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019?

¿Cuál es la relación que existe entre la falta de cultura tributaria y la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata -2019?

¿Existe relación entre la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019?

¿Existe relación entre la difusión y orientación tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar si la informalidad y la evasión tributaria se relaciona con el cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.

1.3.2. Objetivos Específicos

OE1.- Determinar los niveles evasión tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.

OE2.- Determinar la relación que existe entre la falta de cultura tributaria y la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata -2019.

OE3.- Determinar la relación que existe entre la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.

OE4.- Determinar la relación que existe entre la difusión y orientación tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.

1.4. Variables:

1.4.1. Variable independiente:

Informalidad y evasión fiscal

Dimensiones:

- Desconocimiento de las normas tributarias
- Evasión de impuestos
- Incumplimiento de las obligaciones Tributarias.
- Cultura tributaria

1.4.2. Variable dependiente:

Obligación Tributaria

Dimensiones:

- Pago de los Impuestos
- Recaudación tributaria
- Sanciones tributarias Impuestos
- Fiscalización tributaria

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

Existe relación directa y significativa entre la informalidad y la evasión tributaria con el cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.

1.5.2. Hipótesis Específicos

H1: Los niveles de evasión tributaria es medio, en los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.

H2: Existe una relación directa y significativa entre la falta de cultura tributaria y la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata -2019.

H3: Existe una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.

H4: Existe una relación directa y significativa entre la difusión y orientación tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.

1.6. Justificación

Esta investigación permite conocer la situación real de los negocios en el mercado Modelo del distrito de Tambopata desde el punto de vista de la informalidad y responsabilidad tributaria, determina el nivel de la evasión por parte de estos negocios, percibiendo así que la investigación ayuda a reforzar y facilitar el seguimiento de una línea para comprender las fortalezas y debilidades del sistema tributario, optar por operar en el sector más formal. Asimismo, esto también es beneficioso para el desarrollo económico y social de la ciudad, permitiéndole crecer en el ámbito de la microempresa y ser proactivo en el emprendimiento.

Actualmente la SUNAT tiene dificultades para recaudar tributos debido a que los comerciantes del Mercado Modelo no conocen el tema tributario por la poca cultura tributaria y rara vez se les enseña en casa, los colegios, las universidades o incluso en las mismas empresas; debido a una escasa cultura tributaria, debido a la información compleja y algo confusa la Administración

tributaria se ha visto obstaculizada en sus esfuerzos por combatir la evasión, lo que no orienta adecuadamente a los ciudadanos en la lucha contra los delitos tributarios. Otra razón potencial y muy controvertida es la corrupción, que crea una percepción negativa entre los comerciantes sobre la tributación voluntaria, considerando que el dinero pagado no se utiliza adecuadamente.

La presente investigación se justifica, en razón que en nuestro país, recién está tomando en serio la importancia de la cultura tributaria en el Perú, porque los estudiosos como Hernando de Soto, en su libro, "El otro Sendero" demuestra que el Perú es un país informal que los ciudadanos están, realizando actividades productivas, en transacciones comerciales, ubicados en los mercados, evaden pagar los impuestos que corresponden por Ley, debido a que carecen de un nivel aceptable de una cultura tributaria suficiente para que nuestra nación salga adelante, pues si todos los comerciantes tributaran conforme lo dispone la norma positiva del código tributario, el país sería una nación importantísima.

El presente trabajo de investigación cumple con los requisitos establecidos en la metodología de investigación científica, en primer lugar, la situación problemática en torno a la cual se desarrolla el trabajo de investigación, entre ellos la informalidad y la evasión tributaria en relación a las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Modelo del distrito de Tambopata, conforme lo prevé el Código Tributario y las normas complementarias sobre tributación.

1.7. Consideraciones Éticas

La investigación protegerá la información y quienes participen en el estudio mantendrán la confidencialidad de sus respuestas.

Confidencialidad: Los resultados obtenidos en la información no serán divulgados para ningún otro fin.

Consentimiento Informado: El objeto del consentimiento informado es solicitar la autorización al Jefe de la SUNAT y de los comerciantes del mercado Modelo del distrito de Tambopata para realizar este trabajo de investigación y quienes deseen cooperar voluntariamente en la investigación.

Libre participación: Esta fue una intervención de los colaboradores sin ninguna exigencia, motivando la importancia de su actual investigación para el desarrollo funcional.

Anonimidad: Los colaboradores permanecerán en el anonimato, ya que pueden dar respuestas de buena fe con la ética de hacerlo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudio:

2.1.1. Antecedentes internacionales

Quispe, G. (2018). En su investigación titulado: “Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias”. (artículo científico). Revista Espacios, Venezuela. Línea de investigación tributación; concluye:

“.... Es de tipo descriptivo e interpretativo; el objetivo general, fue identificar las causas del comercio informal y su incidencia en la evasión tributaria, la muestra estuvo constituida por 266 comerciantes en los mercados de la ciudad de Riobamba-Ecuador; los autores llegaron a concluir que: el comercio informal en esa ciudad se da muchas veces porque los comerciantes no conocen las normas tributarias a las que están sujetos, por ende evaden impuestos y que muchas veces influye debido a la migración, personas que no tienen empleo, el aumento de la población, monto del capital invertido y se puede decir que tanto los gobiernos como las municipalidades no colaboran para que éstos comerciantes se formalicen y contribuyan al desarrollo del país”.

Fernández, S., Herrera, E., Tamayo, L., Rojas, A. y Martínez, L. (2018). En su investigación: “La evasión de impuesto como variable económica negativa para Colombia”. (artículo científico). Revista Espacios, Venezuela. Concluye:

“..... Línea de investigación tributación, de tipo descriptiva – explicativo y método cualitativo, cuya muestra estuvo representada por 3,496 4 contribuyentes de la ciudad de Santiago de Cali; el objetivo general fue identificar las causas que tienen los contribuyentes de la ciudad de Cali para no presentar y pagar el impuesto de industria y comercio convirtiéndose en evasores del tributo, estudiar la cultura de pago de ellos y determinar que puede hacer la administración para que cada día sea menor el nivel de evasión finalmente se concluyó que: la mayoría de los comerciantes

se desarrollan en el ámbito informal, no existe un control, ni seguimiento para ver en qué situación se encuentran los negocios de los cuales muchos de ellos no están constituidos bajo las normativa, por eso es que no se formalizan, por ende no cumplen con sus deberes tributarios y van alimentando la evasión tributaria y que solamente se estaría recaudando en el municipio dos de los impuestos: uno de industria y el otro de comercio”.

Ramírez, A. y Sánchez, R. (2019). En su investigación titulada: “La evasión tributaria y el sector informal. Su incidencia en la sociedad”. (Artículo científico). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador. Concluye:

“..... Tipo aplicada y diseño documental – explicativo; su objetivo general fue identificar las causas de la evasión tributaria, el nivel de comercio informal y su incidencia en la sociedad; llegando a concluir que: los comerciantes debido al bajo conocimiento que tienen acerca de los preceptos tributarios que les corresponde, no pagan sus impuestos tal como lo establecen las normas y que la mayoría de las empresas establecidas en la ciudad no llevan su contabilidad completa, la mayor parte son informales, lo cual ocasiona consecuencias negativas para el desarrollo del país, impidiendo que el estado realice obras en beneficio de la sociedad”.

Paredes, P. (2016). La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, período 2009- 2012 (Tesis de Maestría). Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas. Ecuador. Concluye:

“..... Que la cultura tributaria se forma y se fortalece a través de la educación tributaria que se da los contribuyentes, pero también habrá evasión de tributos por parte de la población mientras existe deficiencia de control y fiscalización por parte de la Administración Tributaria, lo cual disminuye el ingreso fiscal del Estado donde se necesita para asistir a las diferentes necesidades sociales como servicios básicos, proyectos de inversión e infraestructuras y entre otros, la evasión tributaria deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provocada una ineficiente asignación de recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social”.

Tirape y Velastegui (2016), en su tesis, para obtener el Título de Economista, titulada: “Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la Provincia de Santa Elena, Año 2016”, de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador, concluye:

“..... Como objetivo general: Cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica informal mediante la elaboración de un modelo econométrico a partir de la información de corte transversal; la investigación fue de tipo exploratoria, tomando como muestra a las autoridades de Santa Elena y a otros expertos en el tema además de 305 comerciantes. Llegaron a la conclusión de que en la provincia de Santa Elena existe un sector informal con carencias de capacitaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, además percibieron la falta de educación sobre la finalidad de los tributos y los beneficios que ofrece a los ciudadanos. Existe también un desconocimiento respecto a la función de la economía nacional y los contribuyentes no perciben que se les retribuya por los impuestos, considerando que la calidad en los servicios que brinda el Estado es un factor de motivación para el pago responsable de las obligaciones tributarias. (p. 145)”.

Vásquez y Jiménez (2015), en su tesis, para optar al Título de Contador Público, titulada: “Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte de Santander”, de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, República de Colombia, concluye:

“.... Como objetivo general: Analizar el comportamiento tributario de los comerciantes ubicados en el sector del Mercado Público de Ocaña Norte de Santander; la investigación fue de tipo cuantitativa, tomando como muestra a 269 establecimientos comerciales. Llegando a la conclusión de que los comerciantes del Mercado Público de Ocaña evaden impuestos por razones en el entorno social, relacionadas a la inexistencia de la cultura ciudadana, siendo ésta una de las causas la más resaltante por la cual los contribuyentes no se sienten muy comprometidos con sus obligaciones tributarias; con esto se determina que la evasión de impuestos se extiende y genera un círculo vicioso en los contribuyentes, ya que consideran a la

evasión como una opción en su trabajo, además éstos no se sienten motivados a tributar por la falta de conciencia tributaria, por no contribuir con el Estado o porque creen que no se les va a descubrir ni sancionar. El comportamiento social de los contribuyentes influye al incremento de la evasión y al menor pago de los impuestos, ya que no perciben la retribución de los mismos en inversiones que favorezcan a los ciudadanos. (p. 80)”.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Fernández, T. y Guevara, B. (2015). En su tesis: “Relación del comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo de Chiclayo”. (tesis de grado). Universidad Señor de Sipan, Pimentel, Chilayo.

“... Línea de investigación tributación, de tipo descriptivo – no experimental, cuya muestra fue de 40 comerciantes, siendo el objetivo general determinar la relación que existe entre el comercio informal y la evasión tributaria en el sector calzado. Los autores llegaron a concluir que: de acuerdo a los resultados obtenidos el comercio informal se da en gran mayoría debido a muchos factores como el desempleo, son migrantes, no tienen educación, sus negocios no están registrados en ninguna institución fiscalizadora, por ende, no 5 emiten ningún tipo de recibo y muchos de ellos conocen acerca de los tributos que se debe pagar como contribuyente, pero no lo hacen.”

López, R. (2015). En su investigación titulada: “La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país”. (Artículo científico). Revista In Crescendo, Perú.

“... Línea de investigación tributación, tipo bibliográfico y documental, tuvo como objetivo general: identificar y describir la evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país; llegando a concluir que: la evasión tributaria repercute en la carencia de recursos sociales, económicos y servicios públicos de calidad, adicional a ello genera poco desarrollo económico, por lo que, la evasión fiscal perjudica en gran parte al país, ocasionando que sólo se cuente con los recursos para

poder abarcar las necesidades básicas de los habitantes y de esta manera no exista progreso en el país.”

Deza, Y. y Cerdán, J. (2018). En su investigación titulada: “Comercio informal: organización y actividad laboral del comerciante de comida preparada. Caso Chiclayo”. (Tesis doctorado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Chiclayo.

“... Línea de investigación tributación, de tipo cualitativo – simple, cuya muestra fue de 105 comerciantes, siendo el objetivo general: caracterizar y clasificar el comercio informal de comida preparada de la ciudad de Chiclayo; llegando a concluir que: la mayor parte de los 6 comerciantes informales entrevistados son del departamento de Lambayeque, pero además existen inmigrantes de Cajamarca, Piura y San Martín, la mayoría se dedica al comercio ambulatorio porque abandonaron la escuela, tuvieron hijos o son responsables de familia, la mayoría de vendedores informales desconocen los beneficios del comercio formal, además no sienten el apoyo de la municipalidad pues constantemente son desalojados”.

Castro, E. (2018). En su investigación titulada: “La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria en comerciantes del sector abarrotes barrio Belén, distrito de Moyobamba -2018”. (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Moyobamba.

“... Línea de investigación tributación, tipo de investigación correlacional – No experimental, la muestra estuvo conformada por 59 empresas; el objetivo general fue: determinar cómo la informalidad incide en la evasión tributaria de los comerciantes del sector abarrotes barrio Belén en el distrito de Moyobamba – 2018. Se llegó a concluir que: la mayoría de las empresas que están posicionadas en este sector de Moyobamba son informales, las cuales están representadas por un alto porcentaje de informalidad 52,6% (31) y que solo algunas de ellas se desarrollan dentro del ámbito formal, por ende, no paga impuestos, los mismos que contribuyen al aumento de la evasión de los tributos, además muestra un elevado nivel de informalidad y una baja capacitación sobre el tema y la importancia de la formalidad,

además consideran que los trámite tienen un costo debidamente altos, razón por la cual no tienden a formalizarse.”

Martín, P. (2017). En su investigación titulada: “Influencia de la evasión fiscal en el crecimiento económico de la provincia de San Martín en el periodo 2010 – 2014”. (Tesis pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto.

“... Línea de investigación tributación de nivel descriptiva bibliográfica y documental y diseño no experimental, utilizó técnicas de análisis documental, por lo que, no se necesitó determinar una muestra para el estudio, por lo tanto, la información requerida se obtuvo de fuentes secundarias; presento como objetivo general: determinar la influencia de la evasión fiscal en el crecimiento económico de la provincia de San Martín en el periodo 2010- 2014; concluye que: existe una evasión fiscal de 28.42% entre éstos años, además el crecimiento económico para el año 2012 fue de 6.87%, además, se determinó que entre los factores más resaltantes que alimentan la evasión fiscal son los que no cuentan con una cultura tributaria, lo cual afecta en gran medida a los recursos del estado, debido al aumento de informalidad comercial , lo cual al no encontrarse afecto a ningún tipo de impuesto que genere obligación por parte del comerciante hacia alguna Institución fiscalizadora, cuentan con bajo conocimiento al respecto lo cual indica que a mayor porcentaje de comercio informal, mayor será la evasión tributaria porque los comerciantes no tienen una adecuada cultura sobre los tributos, por ende la informalidad tiende a ser alta”.

Gómez, A. (2016). Formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de la E. A. P. de Marketing y Dirección de Empresas de la Universidad César Vallejo – sede San Juan de Lurigancho – Lima, 2014 (Tesis posgrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Educación.

“..... El trabajo de investigación en su resumen indica que “para responder a la hipótesis general se halló estadísticamente una correlación significativa mínima del 6.2% entre las variables formación académico-profesional y su relación con la cultura tributaria...”, “una correlación significativa mínima de 5.0% entre variable formación

académico-profesional y su relación con la dimensión conocimientos sobre la tributación...”. Cual llevo a las siguientes conclusiones:

- *Para responder al objetivo general de la presente investigación se halló estadísticamente un coeficiente de correlación resultó de $Rho = 0.062$. Resultando para la población de estudio una correlación significativa Mínima del 6.2% entre las variables formación académico-profesional y su relación con la cultura tributaria.*
- *Para responder al primer objetivo específico de la presente investigación se halló estadísticamente un coeficiente de correlación resultó de $Rho = 0.050$. Resultando para la población de estudio una correlación significativa Mínima del 5.0% entre la variable formación académico-profesional y su relación con la dimensión conocimientos sobre la tributación”.*

2.1.3. Antecedentes Locales

Vásquez y Mamani (2018). En la tesis: “Recaudación tributaria y su relación con la omisión de las obligaciones tributarias en contribuyentes del nuevo régimen único simplificado en la “Asociación de comerciantes unidos Tres de mayo”. Puerto Maldonado, Madre de Dios, 2016” Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Que concluyen:

“... La Recaudación Tributaria si se relaciona de manera significativa con la Omisión de Obligaciones Tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS de la “Asociación de Comerciantes Unidos Tres de Mayo, año 2016; debido a que incumplen con las normas tributarias no llegando a realizar el pago de sus impuestos en la fecha y mes correspondiente, también se pudo visualizar de manera directa que muchos de los asociados en los sectores de sastrería, carnicería y restaurante no están inscritos en los registros de SUNAT. Los Impuestos si se relaciona de manera significativa con la Omisión de Obligaciones Tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS de la “Asociación de Comerciantes Unidos Tres de Mayo, año 2016; debido a que no tienen un adecuado control de sus ingresos y gastos para el cumplimiento del pago de sus impuestos. Las Obligaciones Tributarias si se relacionan de manera significativa con la Omisión de Obligaciones Tributarias en los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS de la “Asociación de Comerciantes Unidos Tres de Mayo, año 2016; debido a que no presentan sus declaraciones y pago en forma

oportuna; también porque emiten otros documentos como nota de pedido y proformas que no reúnen los requisitos para ser considerados comprobante de pago de acuerdo ley. La Capacidad Económica se relaciona de manera significativa con la Omisión de Obligaciones Tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS de la Asociación; debido a que las microempresas buscan como primero objetivo, obtener ganancias y eso conlleva a tener mayores ventas; en tanto significa pagar más impuestos los cuales cobertura sus gastos y el pago de sus impuestos en su totalidad. Por otro lado, los contribuyentes no pagan impuestos a tiempo, debido a que hay un tema que influyen en ellos y son las evidencias de inversión con impuestos, es decir desconocen el destino del dinero recaudado por los contribuyentes que se pagan de modo obligatorio. Las Sanciones Tributarias se relaciona de manera significativa con la Omisión de Obligaciones Tributarias de los contribuyentes acogidos al Nuevo RUS de la “Asociación de Comerciantes Unidos Tres de Mayo, año 2016; debido a que la Administración Tributaria no realiza frecuentemente inspecciones tributarias, ni acciones inductivas que ayuden al contribuyente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias”.

Gutiérrez, J. (2021). Tesis: “Política tributaria y cultura tributaria de los comerciantes del centro comercial tres de mayo de la provincia de Tambopata, 2017”. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Concluye:

“..... Conforme los resultados obtenidos, la población menciona que la las políticas tributarias empleadas por el Estado a través de sus instituciones tienen influencia significativa respecto la cultura tributaria de la población del Centro Comercial Tres de Mayo, provincia de Tambopata. 2. Las charlas informativas tienen una influencia significativa en la cultura tributaria de los comerciantes del centro comercial Tres de Mayo, la población encuestada reconoce que las charlas son importantes, sin embargo, por cuestiones de tiempo la mayoría no asiste a las mismas. 3. Las infracciones tributarias tienen una influencia significativa en la cultura tributaria de los comerciantes del centro comercial Tres de Mayo. La mayoría de la población de los comerciantes reconocen tener un conocimiento regular de las infracciones tributarias y las sanciones que están generan. 4. La educación tributaria influye significativamente en la política tributaria en los comerciantes, poseen cierto grado de educación tributaria, la mayoría tiene disponibilidad de pagar los impuestos

voluntariamente, sin embargo, también existe una enorme disconformidad con el manejo de los fondos públicos del estado. 5. El cumplimiento de normas tributarias es importante en la política tributaria de los comerciantes del centro comercial Tres de Mayo, gran parte de la población cumple con el pago de sus obligaciones tributarias sin embargo no tienen actualización permanente en las normas tributarias.”

2.2. Marco Teórico:

2.2.1. Informalidad y Evasión tributaria

2.2.1.1. Definición

La evasión tributaria es la falta de pago de todo o parte del tributo adeudado a un contribuyente, es decir, cuando un contribuyente no declara y/o paga de menos tributos por error y/o ignorancia, infringiendo la ley. En una sociedad moderna, los ciudadanos otorgan recursos al estado para que este pueda asignar eficientemente los recursos a la comunidad de acuerdo con las necesidades, es decir, los recursos captados por los contribuyentes son devueltos a la comunidad en forma de servicios y obras públicas para satisfacer las necesidades de la población.¹ (Villegas, H 2006)

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT (2012), Se considera evasión tributaria un hecho que da lugar a la obligación de retener en la declaración la totalidad o parte de los ingresos de las distintas actividades comerciales realizadas. La evasión tributaria parcial se presenta cuando un contribuyente declara y paga los impuestos a tiempo, pero sólo una parte de lo que está obligado a pagar.

¹ (Villegas, H 2011).

Según autor Julián Pérez (2012) menciona que,

omitir es renunciar a realizar o expresar algo. Una persona que no cuenta se guarda información que no quiere compartir. Del mismo modo, una persona que no realiza una acción ha decidido no cumplir con lo que debe hacer por alguna razón. Una omisión puede ser un fallo que se produce cuando alguien no hace lo que se considera adecuado a la hora de realizar una operación.

2.2.1.2. Causas y consecuencias de la evasión tributaria

Según Cosulich (1993), las causas² son las siguientes:

- 1) Inexistencia de una conciencia tributaria en la población.** - Señaló que la falta de conciencia tributaria entre los ciudadanos se debe a que a nadie le gusta la idea de pagar impuestos, lo cual es válido históricamente en tiempo y espacio. Sin embargo, la falta de conciencia tributaria es un resultado inevitable de la falta de conciencia social.
- 2) Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria.** - Este caso incluye conceptos muy amplios como la existencia de normas que regulen a la misma base imposible y a contribuyentes, así como la existencia de exoneraciones amplias o condicionales, la vigencia de regímenes promocionales o de incentivos con procedimientos muy detallados y confusos, cuyo alcance es tributación no siempre clara en cuanto a facultades y obligaciones de la administración tributaria y de contribuyentes.
- 3) La ineficiencia de la administración tributaria.** - La decisión de evadir impuestos suele implicar que el contribuyente realice un cálculo económico, evaluando los beneficios y costos de la evasión. En un país

² Cosulich (1993)

donde las posibilidades de que un evasor de impuestos sea atrapado y pague son bajas, generalmente corre el riesgo de evadir impuestos, incluso si las sanciones son muy altas.

Según Choy, (2014) describe que las causas para la evasión tributaria son las siguientes:

- Bajo riesgo de ser detectado
- Administración tributaria poco flexible
- Sistema Tributario poco transparente
- Carencia de una conciencia tributaria

¿Por qué los contribuyentes evaden sus impuestos?

La respuesta es que el monto de impuesto evadido pasa a formar parte de un mayor ingreso que podrá disfrutar el contribuyente, con respecto a la situación de no evadir, suponiendo que no es detectado. Esto le permite incrementar su bienestar económico. (Yáñez, 2015, p.176)

2.2.1.3. Evasión y Elusión tributaria

La evasión es el uso indebido fraudulento y deliberado de los recursos tributarios que viola las normas jurídicas establecidas, mientras que la elusión es la elusión de obligaciones por medios legales. Por lo general, la elusión de impuestos está relacionada con inexactitudes o lagunas en las normas jurídicas y ocurre sin infringir la ley. La evasión tributaria es de naturaleza subrepticio y procedente y es un acto consciente y deliberado.

2.2.1.4. Evaluación de la Evasión de tributaria

Andino (2012), Refiere que la evasión tributaria por parte de personas naturales y jurídicas transgrede como una violación a los principios establecidos de justicia y reivindicación social, las cuales son medidas de la siguiente manera:

- **Emisión de comprobantes de pago:** La emisión de comprobantes de pago es un acto para respaldar y garantizar el hecho de la realización comercial. De lo contrario, si la empresa no emite un comprobante de pago, está ocultando los beneficios económicos derivados de actividades económicas, que no pueden sustentarse y registrarse en los libros contables correspondientes, de manera que no realiza sus obligaciones tributarias según al régimen que esté acogido, y no paga tributos.
- **Infracciones tributarias sobre emisión de comprobantes de pago:** Andino (2012), el artículo 164° define a la infracción tributaria como “toda ejercicio u omisión que incluya la infracción de normas tributarias”

2.2.1.5. Sistema Tributario Peruano

El sistema tributario peruano es un conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan la relación entre la aplicación de los impuestos en el país. Se rige por el Decreto Legislativo N° 771 (enero de 1994), conocido como "Ley del Sistema Tributario Nacional". El estado peruano es un poder político organizado bajo la Constitución de 1993. El país está dividido en tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Cada una de estas capas reúne diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos, cuyos costos de operación deben financiarse esencialmente a través de los tributos”.

2.2.1.6. Enfoques de medición de evasión tributaria

Una de las grandes preocupaciones de las Administraciones Tributarias es su medición o alcance, (Cosulich, 1993). Nos dice que la extensión y el carácter del conocimiento es fundamental para tomar medidas correctivas y desarrollar planes para reducirlo, y constituye un precedente igualmente valioso para predecir la reforma tributaria y el cambio legislativo. Asimismo, el conocimiento de las cifras de evasión fiscal puede ser un elemento a la hora de solicitar recursos para compartirlas y evaluar racionalmente la eficacia de la administración de los impuestos. Es claro que existe una relación directa entre la evasión y la eficiencia y eficacia de la administración tributaria. El autor considera que existen dos tipos principales de medición de la evasión: macroeconómica y microeconómica. Los enfoques macroeconómicos se basan en datos de grandes agregados económicos como cuentas nacionales, variables monetarias, correlaciones entre la recaudación y ciertos insumos utilizados en la producción, etc.

Los métodos microeconómicos se refieren a procedimientos especiales que intentan medir la evasión por una muestra de contribuyentes considerada representativa. Los resultados obtenidos se extrapolan luego para generalizar sobre el tipo y el monto de la evasión. Para Jorratt de Luis, en cambio, la estimación del monto de la evasión fiscal es importante en varios sentidos: Primero, la escala de la evasión tributaria se puede medir asignando recursos adicionales a las administraciones tributarias para que puedan desarrollar políticas de fiscalización o modificar las leyes tributarias. En segundo lugar, la evasión tributaria es en parte una medida de la eficiencia de la administración tributaria, y comprender su evolución a lo largo del tiempo permite evaluarla. Tercero, se puede medir la efectividad de las políticas de inspección y se pueden tomar acciones correctivas. Si con estos aspectos las administraciones tributarias cuentan con estimaciones de evasión por impuesto en el sector económico, pueden focalizar sus recursos de fiscalización en aquellos grupos de contribuyentes que más evaden,

aumentando así su eficiencia y eficacia. Asimismo, el autor considera que existen dos enfoques principales para medir la evasión fiscal.

2.2.2. La Informalidad

2.2.2.1. Definición

El comercio informal es la rama de la actividad informal que más trabajadores emplea, es decir, a donde llegan trabajadores de otras ramas. En este sector hay muchos comerciantes abiertos que se especializan en la venta de alimentos, ropa, comidas, etc.

El comercio informal se da principalmente en las calles (ambulantes) de todo el país. La mayoría proviene de orígenes humildes, inmigrantes del campo a las ciudades.

Los sectores informales que tenemos en el país son: Negocios Informales, Servicios Informales e Industria Informal, según nuestro departamento de investigación nos enfocaremos más precisamente en los negocios informales.

2.2.2.2. Causas de la informalidad

Choy (2014) indica algunos fenómenos de la expansión del sector informal:

- El alto costo de la legalidad.
- Actividad de fiscalización establecida por ley
- La migración de personas provenientes de zonas rurales a la ciudad
- La pobreza es uno de los fenómenos del crecimiento de la informalidad

El alto nivel de informalidad empresarial que vive nuestro país se ha traducido en un alto nivel de evasión tributaria. Ante esta situación, el Estado, a través de la Administración tributaria, ha establecido un sistema de pago del impuesto general a las ventas a una tasa del 19% al 18% % para asegurar la recaudación de impuestos y evitar la evasión tributaria, que se da principalmente en la comercialización y distribución. con un alto nivel de informalidad. Nos detalla (Choy, 2014, p.15).

La economía informal fue inmediatamente reconocida como un problema. Esos empresarios y vendedores clandestinos que no están registrados, no pagan impuestos y no están sujetos a las leyes, reglamentos y acuerdos vigentes, ¿No son competidores desleales de empresas y comercios que operan legalmente y pagan impuestos a tiempo? ¿Al evadir tributos, están privando al país de los recursos necesarios para atender las necesidades sociales y llevar a cabo proyectos urgentes de infraestructura?

Insiste en que, este enfoque del problema es completamente erróneo, porque en un país como el Perú el problema no es la economía informal sino el Estado. Más bien, es una respuesta masiva espontánea y creativa a la incapacidad del estado para satisfacer las aspiraciones más básicas de los pobres. Cuando la legalidad es un privilegio que sólo puede obtenerse a través del poder económico y político, las clases populares no tienen más remedio que ser ilegales. Este es el origen de la economía informal, que Hernán de Soto documenta con pruebas irrefutables. (Soto, 1986, p.18)³

2.2.2.3. La informalidad en los sectores económicos

El sector informal se define como un conjunto de unidades económicas que no cumplen con sus obligaciones tributarias. Además, las actividades informales utilizan medios ilegales para satisfacer objetivos intrínsecamente legítimos. Los individuos no son formales, sino su actividad económica. La informalidad en el Perú se remonta a muchos años atrás y se ve exacerbada por la presencia de negocios ambulantes, es decir, negocios que no están registrados en la Administración tributaria, según ley y es requisito estar formalmente controlados y supervisados como contribuyentes por ley de la relación jurídica tributaria.

³ Hernán Soto, 1986, en su libro “La Revolución Informal”

2.2.3. Obligación Tributaria

2.2.3.1. Definición

Se define el sector informal como una relación de derecho público consistente en un vínculo entre un acreedor (sujeto activo) y un deudor tributario (sujeto pasivo) establecido por ley (ex lege), teniendo por finalidad el cumplimiento de la prestación tributaria por parte de este último a favor del primero, siendo exigible coactivamente⁴.

Según el Libro Primero del Código Tributario, en su artículo 1, menciona que “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Código Tributario, 2013).

Asimismo, el deber de tributar es parte esencial del vínculo entre el contribuyente y el Estado, y el Estado, como acreedor del deber tributario, puede exigir al contribuyente el debido cumplimiento de la prestación tributaria, ya que tiene derecho a estos últimos. Exigir el cumplimiento de dichas obligaciones mediante coacción. (Definición legal, 2016, párr. 1).

2.2.3.2. Nacimiento de la Obligación Tributaria

La obligación tributaria surge cuando se realiza un acto prescrito por la ley, como generador de las referidas obligaciones. En este sentido, la estructura de un hecho, su conexión con un sujeto y su lugar y terminación en un tiempo y lugar dados deben ser recogidos en un mismo momento (aspectos, material subjetivo, espacial y temporal). La sentencia es declarativa en nuestro sistema tributario.

⁴ (Ortega, Castillo, Pachterres, & Morales, Manual Tributario, 2013).

2.2.3.3. La Tributación en el Perú

Según los estándares internacionales, la tributación en el Perú consta de las siguientes partes: Sistema Tributario, Política Tributaria y Administración Tributaria.

- Sistema tributario

“El Sistema Tributario nacional “[...] es el conjunto ordenado de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país. Se rige bajo el Decreto Legislativo N° 771 [...], denominado como la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional” (R&C Consulting, 2015, párr. 1)

Según Solórzano (2011) nos dice que,

A la hora de materializar la eficacia del sistema tributario, existen dos herramientas: por un lado, pertenece al campo de la política tributaria para aumentar la tributación, y, por otro lado, mejora la eficiencia de la Administración Tributaria. Para el primer caso, existen diversas variables como: nivel de tasas, sanciones, rango de bases imponibles, etc. Para el segundo caso, se relaciona con la reducción de la evasión, por lo que tiene derecho a fiscalizar.

B. Elementos del sistema tributario

Los tres ejes principales del sistema tributario peruano son:

a) Política tributaria “Son aquellos lineamientos que dirigen el sistema tributario. Está diseñada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). [...] asegura la sostenibilidad de las finanzas públicas, eliminando distorsiones y movilizando nuevos recursos a través de [...] reformas tributarias” (R&C Consulting, 2015, párr. 4).

b) Normas tributarias Las normas que respaldan las políticas tributarias se encuentran en el Código Tributario.

c) Administración tributaria Más conocida como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT es el organismo que administra los derechos internos y aduaneros, incluidos el impuesto a la renta, el impuesto general a las ventas, el impuesto selectivo al consumo, el impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de importación de bienes. Por medio de la Ley N° 27334, también se estableció que la SUNAT administre las aportaciones a ESSALUD y a la ONP, así como otros conceptos no tributarios: Regalías Mineras y el Gravamen Especial a la Minería. (SUNAT, 2016, párr. 1).

2.2.3.4. Tipologías de Tributo:

- **Impuesto**

Entendemos por impuesto que el tipo típico de tributo parte de la realidad fáctica de un hecho generado abstractamente, englobando estrictamente la obligación del contribuyente de donar y excluyendo cualquier actividad estatal que se beneficie directamente por la referida prestación.

- **Impuesto Indirecto**

Afectan el consumo, pero son pagados por los consumidores del producto o servicio, un ejemplo de impuesto indirecto es el Impuesto General a las Ventas (IGV), y un ejemplo es el Impuesto Selectivo al Consumo.

El impuesto indirecto es declarado y pagado por el responsable (vendedor) que es diferente del contribuyente (comprador) y soporta la carga tributaria.

Son aquellas que afectan directamente sobre los ingresos o el patrimonio de las personas naturales y jurídicas. Por ejemplo, cada persona o empresa

declara y paga el impuesto sobre la renta en función de los ingresos que recibe.

Otros ejemplos incluyen los Derechos Arancelarios de las importaciones y los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria. En el caso de un impuesto directo, quien declara y paga es quien soporta la carga tributaria.

2.2.3.5. Cumplimiento de la Obligación Tributario

El cumplimiento tributario voluntario está asociado a la moral fiscal, la cual consta de una sola variable denominada tolerancia al fraude registrada en las dimensiones de valores y motivaciones personales; el resultado del incumplimiento de las Administraciones Tributarias, donde existe una alta percepción de riesgo, y la sensibilidad a las sanciones aumenta independientemente de la gravedad del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por ello, los resultados de la metodología utilizada para formular un nuevo marco teórico se obtienen a través de un breve análisis de la situación tributaria en el Perú, así como del cumplimiento tributario y la evasión tributaria, a través de un estudio basado en encuestas de conciencia tributaria. Y analizó la ética fiscal de los peruanos, lo que demuestra que los valores personales, e incluso la percepción ciudadana del país, no aportan mucho porque aún no se ha culminado el proceso de interiorización del ordenamiento jurídico, que es en los primeros tiempos cuando prevalecían las normas sociales y el sistema democrático no era perfecto, no se permite el cumplimiento del contrato social, generándose graves desigualdades fiscales.

2.3. Definición de Términos:

Contribuyentes: Son los derechos y obligaciones que una persona natural o jurídica adquiere ante una entidad pública, derivado de los tributos.

Cultura tributaria: Las acciones realizadas por el contribuyente, la manifestación frente a la administración tributaria, la forma en que el

contribuyente enfrenta sus obligaciones y derechos frente a la administración tributaria.

Cliente: Es la persona que compra nuestro producto o servicio para satisfacer una necesidad que en ese momento le resulta básica e importante. Son los más importantes de nuestra empresa, gracias a su productividad que nos genera.

Competencia de la SUNAT: es competente para ejecutar la administración de tributos dentro del ámbito nacional.

Control Gubernamental: Se estableció a través de la organización de la administración pública peruana, definida por etapas.

Contribución: “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales” (Congreso de la República, 1999).

Comercio Informal, son todas aquellas actividades que no se ajustan a la legislación o están fuera del ámbito reglamentario e impositivo, es decir, son todos los trabajos de empresas que no están registradas o constituidas en la producción de bienes o servicios, y así mismo, tiene menos trabajadores, menos capital y el nivel de tecnología Bajo, sin acceso a mercados o instituciones formales.

Elusión Tributaria: Se trata de utilizar los medios utilizados por los deudores tributarios para reducir la carga tributaria sin violar la ley.

Evasión Tributaria. - La evasión y elusión tributaria se refiere a la reducción o exención de tributos causada por la persona que tiene el deber de pagar impuestos en un país por fraude u omisión en violación de la ley.

Exoneración tributaria. - Exención total o parcial de las obligaciones tributarias conferidas por el poder ejecutivo, cuando así lo autorice la ley.

Impuesto: Se trata de un tributo cuyo cumplimiento no da lugar a contraprestación directa por parte del Estado para el contribuyente. (Congreso de la República, 1999).

Nuevo Régimen Único Simplificado: Es un sistema sencillo que establece un pago único de impuesto a la renta e IGV (incluido el IPM). Sólo pueden beneficiarse de él las personas naturales o sucesiones indivisas.

Nacimiento de la Obligación Tributaria: El deber de tributar surge cuando se cumple un hecho previsto por la ley, como su creador, en el sentido de que el hecho constituye, se relaciona con el sujeto, su ubicación y realización en un tiempo y lugar determinados.

Obligación: Este es un término derivado del latín *obligatio*, que se refiere a algo que una persona está obligada a hacer por imposición legal o exigencia moral.

Obligación Tributaria: Constituye un vínculo jurídico de carácter personal entre la Administración Tributaria y los acreedores del tributo de otras entidades públicas y sus contribuyentes.

Omisión: Según autor Julián Pérez, omitir es renunciar a realizar o expresar algo. Así como una persona que no dice algo se guarda información que no quiere compartir, así una persona que no hace algo decide no acatar lo que debe hacer por alguna razón.

Omisión: En materia tributaria, el contribuyente no ha cumplido con sus obligaciones formales y sustanciales, violando las normas sobre la materia.

Recaudación: La recolección se conoce como el proceso de recolectar (obtener o recibir dinero o recursos). El concepto de recaudación más utilizado se relaciona con el mecanismo por el cual el estado recauda impuestos de sus ciudadanos.

Recaudación Tributaria: El proceso eficiente mediante el cual las autoridades tributarias recaudan impuestos de los contribuyentes. Es también un conjunto de funciones administrativas cuyo objeto es recaudar deudas tributarias.

Sanciones tributarias: Esta es la sanción para los contribuyentes que quebrantan sus tributos. Las sanciones tributarias se eliminan mediante: pago,

compensación, condonación, consolidación, resolución de la Administración Tributaria sobre dudoso cobro de la deuda o su cobro oneroso, constando en las respectivas Resoluciones de Determinación, Resoluciones sancionadoras u Órdenes de pago.

Tasa: “Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente” (Congreso de la República, 1999).

Tributos: Son ingresos públicos de derecho público, incluidas las prestaciones pecuniarias obligatorias, los impuestos exigidos unilateralmente por la administración pública, como consecuencia de la realización de los hechos imponibles que la ley obliga en el deber de contribución.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación:

Por el planteamiento del problema los objetivos determinados y las hipótesis planteadas, su estudio se determina como una investigación **descriptiva**. (Del Valle Tambini Moisés). Porque toda vez que describimos de qué manera la doctrina, la legislación y la jurisprudencia contemplan la informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata.

Por tanto, el método de investigación que se aplicó en esta investigación fue el: **Descriptivo – Correlacional de corte transversal**.

3.1.1 Descriptivo:

Este tipo es “porque busca medir las variables de estudio, para describirlas en los términos deseados (Hernández Sampieri, Roberto Metodología de la investigación, 7ma Edición)”.

3.1.2 Correlacional:

Utilizamos porque “debido a que se determinará el grado de relación que existe entre las dos variables de estudio en una misma muestra de sujetos”.

3.1.3 De corte Transversal:

Es “porque la medición del fenómeno de estudio se realizó en una única ocasión para cada unidad muestral”.

Por el tipo de investigación del presente estudio, es de tipo **básico**, Según (Hernández, 2006). La Investigación básica se caracteriza porque los

resultados se refieren al conocimiento teórico de los objetivos de investigación.

Por su **enfoque**, es una investigación especializada, por cuanto versa sobre un problema propio y exclusivamente referido a una investigación Dogmático-Jurídico. Por tanto, es mixta, tanto **cuantitativa** como **cualitativa**.

Según (Álvarez, 2003).

Las investigaciones jurídico dogmáticas se caracterizan por un análisis crítico de leyes, la doctrina o el procedimiento penal; desde el punto de vista de la "Naturaleza" del problema, este estudio corresponde a la investigación de "Contenido", ya que constituye un proceso de búsqueda de información correspondiente al problema de investigación en fuentes bibliográficas que permitirán analizar la regulación legal, desarrollo doctrinal de la evasión tributaria, el informalismo y la obligación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo del distrito de Tambopata.

3.2. Diseño de la Investigación

3.2.1. Lugar de estudio: El estudio se realizó en el "Mercado Modelo" del Distrito de Tambopata, ciudad de Puerto Maldonado ubicado entre la Avenida Fitzcarrald, Av Ernesto Rivero, el Jirón Piura con el Jirón Ica, del distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios; a los comerciantes que integran este establecimiento de venta de artículos de primera necesidad, ropa, calzados, artefactos, pasamanería, sastrería, platería, librería, artefactos, abarrotes, ferretería, peluquería, frutas, verduras, y otros enseres.

3.2.2. Diseño: Es una investigación de tipo **básico descriptivo correlacional no experimental**. El propósito es determinar la relación que existe entre la informalidad y evasión fiscal con la obligación

tributaria de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Tambopata.

El esquema es el siguiente:

$$M = \boxed{V1} \cdot r \cdot \boxed{V2}$$

Denotación:

M = Es la muestra representativa.

X = Observaciones de la variable "X"

Y = Observaciones de la variable "Y"

r = Nivel de correlación entre Ox y Oy

Dónde:

M: Muestra

Ox: Informalidad y evasión fiscal

Oy: Obligación tributaria

r: Resultado

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

Una población es el conjunto de individuos, es decir, todos los habitantes de un país. En toda investigación es necesario identificar la población de estudio, pueden ser no solo individuos, sino también objetos, etc., que tengan características similares y estén claramente definidos para calcular valoraciones en la búsqueda de información. (González y Salazar, 2008, p. 24).

La población estuvo compuesta por todos los comerciantes del Mercado Modelo del distrito de Tambopata. Que hacen un total aproximado de 110 personas.

Tabla N° 01

Personas	Número
Sección abarrotes	20
Sección carnes y pesados	28
Sección ropa	32
Sección zapatos	20
Sección Artículos de escritorio	10
Total	110

Fuente: Elaboración propia

3.3.2. Muestra

Una muestra es una parte de una población, es decir, un número de individuos seleccionados, cada uno de los cuales representa un elemento del universo. Por lo tanto, la muestra simboliza el comportamiento del universo, del cual se recopilan datos para su estudio y se analizan para obtener resultados. (González y Salazar, 2008, p. 29).

La Muestra estuvo conformada por 45 Comerciantes del Mercado Modelo del distrito de Tambopata.

Tabla N° 02

Personas	Número
Sección abarrotes	10
Sección carnes y pesados	10
Sección ropa	12
Sección zapatos	08
Sección Artículos de escritorio	05
Total	45

Fuente: Elaboración propia

3.3.3. Muestreo:

Mediante muestreo no probabilístico, se ha predeterminado como cantidad muestral a considerar en el trabajo de campo que se efectuó. Se utilizó el método de selección empírico (no probabilístico simple), la cual fue determinada considerando el objetivo principal.

De acuerdo con los registros que lleva el administrador, la muestra se obtuvo mediante una fórmula de muestreo para una población limitada o conocida del “Mercado Modelo” del distrito de Tambopata.

3.4. Métodos y Técnicas

Esta investigación corresponde al tipo de estudio de caso y es un método aplicado a la investigación cualitativa de naturaleza social. Comprende la descripción y análisis de los hechos de un problema específico, pudiendo comprender, analizar y explicar el fenómeno social estudiado, que puede ser un individuo, una organización o un fenómeno social único. Los estudios de casos se caracterizan por ser individual, holístico y analítico. En este método, el investigador actúa como docente, defensor, evaluador, biógrafo e intérprete de los datos que recolecta. (Rodríguez G; Gil y García E. (2001).

3.4.1. Métodos:

El método que se usará en esta investigación, es el método **Deductivo – Inductivo**, diferentes investigadores han utilizado estos métodos por separado, y el método más correcto es estudiar los dos métodos de manera sistemática, debido a que este método nos va a permitir conocer a profundidad la informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019, para después realizar el trabajo de campo en dicha jurisdicción.

3.4.3. Técnicas

Las técnicas son los mecanismos utilizados para llevar a cabo el proceso de investigación, y debe ser pertinente a las preguntas e hipótesis planteadas. Esta encuesta utilizará las siguientes técnicas:

- a) Entrevista y/o cuestionario:** Son técnicas que ayudan al investigador a obtener datos u opiniones, la percepción de algunas personas, las entrevistas son más abiertas en cuanto a las preguntas, en cambio los cuestionarios son más precisos en sus preguntas y tienen que ser llenados por el investigador sin intervención. En esta encuesta, se utilizará un cuestionario como instrumento de encuesta.

- b) Fichaje:** Sobre la información que obtenemos de bibliotecas, hemerotecas e Internet. Esto es a través de registros bibliográficos y hemerotecas.

- c) Recolección Documental:** Esta técnica de investigación implica la observación detallada y el análisis de documentos relacionados con el tema de investigación, que utilizaré para seleccionar todos los documentos necesarios para este trabajo de investigación.

- d) Observación:** Nos permitirá conocer de manera directa lo que ocurre en la realidad a través del estudio de la jurisprudencia nacional.
 - Documentos estadísticos
 - Documentos materiales u objeto.

- e) Resultado Estadístico:** El número de casos archivados del tráfico de hidrocarburos para la explotación ilegal de la minería en el sector de la Pampa del Distrito de Tambopata, a falta de pruebas

Tabla N° 03
Técnicas de estudio

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
El fichaje	Fichas textuales y resumen para el recojo de información a las fuentes de información para el marco teórico.
Entrevista	Ficha de entrevista a los Comerciantes del Mercado Modelo del distrito de Tambopata.

Fuente: Elaboración propia

3.4.3.1. Técnicas de análisis de datos

Los datos resultantes se procesan a través de fórmulas de tabulación de datos definidas y luego se analizan en función del número de encuestados arrojados (Comerciantes del Mercado Modelo); datos que se cotejan con la información recabada.

En esta Técnica se empleó la Estadística Descriptiva e Inferencial y estadísticos de pruebas de hipótesis – SSPS –

En el programa SPSS, es posible sacar conclusiones a partir de información cualitativa aplicando ciertos parámetros.

3.4.2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Al ser un estudio mixto, se utilizaron técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas.

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son los siguientes:

- Entrevistas
- Cuestionarios.

Tabla N° 04

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

TÉCNICA	INSTRUMENTO	FUENTE
- Cuestionario	- Cedula de cuestionario	- Administrador del Mercado Modelo del distrito de Tambopata.
- Entrevista.	- Guía de entrevista	- Comerciantes del Mercado Modelo del
- Encuesta	- Cuestionario	
- Observación	- Guía de observación	

Fuente: Elaboración propia

3.4.2.3. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Por la naturaleza de la investigación se aplicará la estadística descriptiva y son las siguientes técnicas:

- Bibliográfica: Libros, Revistas, Revista Electrónicas, Internet, y otros.
- Fichaje: En cuanto a la información que obtenemos de bibliotecas, hemerotecas y navegando por Internet, esta nos permite organizar información doctrinaria y legislativa sobre el tema, utilizando para ello: Fichas de resúmenes y bibliografías.
- Acopio Documental: Usaremos esto para seleccionar todos los documentos que necesitamos para nuestro trabajo de investigación.
- Observación: Nos permitirá comprender directamente lo que sucede en la realidad a través del estudio de la jurisprudencia nacional.
- Documentos estadísticos: Instrumentos y procedimientos para el análisis de la información: tablas de frecuencias, Test del estadístico χ^2 de Pearson (pruebas de hipótesis) y gráficos de barras, que se utilizarán para representar los resultados que se muestran en la tabla. Estadística Descriptiva - SPSS se aplicará a través de tablas de frecuencia, diagramas, estadígrafos de centralización y dispersión.

- Análisis e interpretación, El primero se refiere a lo expresado en tablas y gráficos, el segundo representa la importancia asignada a los resultados y por ende lleva a la conclusión.

3.4.2.4. Procedimiento de información.

Las maneras para procesar los datos serán las siguientes:

- Tablas de frecuencia: Donde se presentará los resultados de las encuestas aplicadas. En ella, se considera la frecuencia absoluta (número de encuestados) y la frecuencia relativa (porcentajes alcanzados)
- Gráficos de barra: Esto se utilizará para representar los resultados que se muestran en la tabla.
- Análisis e interpretación: El primero se refiere a lo expresado en tablas y gráficos, el segundo representa la importancia asignada a los resultados y por ende lleva a la conclusión.
- Estadística descriptiva: Estadística Descriptiva - SSPS se aplicará a través de tablas de frecuencia, diagramas, estadígrafos de centralización y dispersión.

3.4.2.5. Instrumento

- Los cuestionarios y los resultados estadísticos se consideran herramientas importantes para recopilar una gran cantidad de información en el momento de la investigación. También se utilizará para:
 - Instrumento y proceso para analizar la información
 - Tablas
 - Test estadístico de **r de Pearson** (prueba de hipótesis)
 - Gráficos.

3.5. Tratamiento de los datos

3.5.1. Procesamiento de datos:

El procesamiento de datos reúne:

- **Tabulación de datos:** A los datos que hayan pasado el proceso de revisión e identificación de datos y se presenten en fichas, cuadros, gráficos y otros medios, se les asignará un código a cada ficha, cuadro, gráfico u otro medio, que tendrá en cuenta el esquema de investigación. Los datos tabulados serán ordenados de acuerdo a los códigos que se les asignen para el análisis correspondiente, como se sugiere en los métodos de análisis.
- **Materiales de Procesamiento:** Programas medios y equipos, laboratorios, computadoras, marcadores, papel bond, cuadernos, tóner de impresora, bolígrafos, lápices, papel de copia y fotocopia, y más.
- **Procedimiento de experimentación:** Se denomina procedimiento de experimentación a:
 - ✓ La administración de las pruebas a la muestra de la investigación
 - ✓ El Procesamiento de la información de los datos recolectados en la encuesta.
 - ✓ Observación directa y presencia in situ en la zona de estudio.

3.5.2. Descripción del cuestionario

Este subcapítulo presenta los resultados obtenidos al realizar los pasos de la metodología (descritos en el capítulo anterior) que se han llevado a cabo para lograr los objetivos y validar las hipótesis.

3.5.3. Confiabilidad del instrumento

Para determinar la **viabilidad** de la información recabada mediante instrumentos de recolección de datos, se utilizó el estadístico “Alfa de Cronbach”.

Tabla N° 05
Confiabilidad del instrumento.

Instrumento	Estadístico	Coefficiente de Confiabilidad
La Informalidad y Evasión fiscal	Alfa de Cronbach	0,905
Obligación Tributaria	Alfa de Cronbach	0,956

Fuente: Elaboración propia

El coeficiente de Alfa de Cronbach es mayor a 0,8 para los dos instrumentos de la investigación. Autores como Hernández, et al. (2014); nos indican que, a mayor valor de Alfa, mayor fiabilidad. Los valores 0,905 y 0,956 se consideran un valor elevado, es decir, los instrumentos tienen una **confiabilidad aceptable**.

3.5.4. Validación de instrumento

Para **Validar** la forma, contenido y estructura de los instrumentos de la investigación, se utilizó la técnica de “Juicio de expertos”.

Pues bien, para determinar **la validez de contenido** de estos instrumentos de trabajo investigativo, se seleccionaron dos expertos en base a sus numerables años de experiencia profesional relacionada con el tema de esta investigación.

A continuación, se grafica la validación de expertos según el cuadro siguiente:

Tabla N° 06
Validación de instrumento

EXPERTO	VALIDACIÓN	CALIFICACIÓN
Experto 1	Validez de forma, contenido y estructura	Bueno.
Experto 2	Validez de forma, contenido y estructura	Bueno.

Fuente: Elaboración propia

Según la Tabla N° 06, los expertos que validaron el presente trabajo de investigación, confirmando que la validez de forma, contenido y estructura del instrumento de recolección de datos tiene una calificación **buena**.

CAPITULO IV

RESULTADOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

4.1. Análisis y Resultados

Tiene una tabla de frecuencias, el gráfico, en el presente sub capítulo se demuestran los resultados conseguidos en la aplicación del instrumento “**cuestionario para usuarios**”: el cual constó de 10 ítems, para la primera variable: **La informalidad y evasión fiscal** y 10 ítems para la variable: **obligación tributaria**. Además, para una mejor comprensión, se utiliza una clasificación organizada basada en dimensiones y variables de estudio en tablas estadísticas, interpretaciones individuales para cada cuadro.

Un componente importante de la investigación es el trabajo de campo, que se origina desde el momento en que se propone realizar un estudio en un tiempo y espacio determinado, con el objetivo de brindar datos que permitan responder las preguntas de investigación y refutar las hipótesis propuesta, en donde se pueda visto encontró que el trabajo de campo se limitó a dar respuesta a la informalidad de la evasión fiscal; y al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Modelo del distrito de Tambopata.

4.2. Presentación de resultados

El objetivo fundamental del presente estudio es investigar La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019”; para lo cual presentamos los resultados de los datos obtenidos de manera objetiva, y lógica, con su respectivo tratamiento estadístico.

Tabla N° 07

Puntuaciones generales de la variable: Informalidad y evasión fiscal y sus dimensiones

N°	Desconocimiento de las Normas tributarias	Evasión de Impuestos	Incumplimiento de las Obligaciones tributarias	Cultura tributaria
1	05	03	02	09
2	10	06	06	11
3	15	20	10	13
4	12	09	08	16
5	01	12	13	04
6	17	19	17	07
7	06	07	19	18
8	11	11	01	01
9	02	18	14	20
10	14	10	03	15
11	07	08	15	02
12	20	17	20	06
13	03	13	18	19
14	19	02	05	12
15	08	16	16	05
16	18	05	12	17
17	16	14	07	14
18	04	15	09	10
19	13	04	11	08
20	09	01	04	03

Fuente: Elaboración propia

Baremos de la variable: Informalidad y evasión fiscal

CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN.
Si	81% - 100%	65 - 80	La informalidad y evasión tributaria si existe
Un poco	61% - 80%	49 - 64	La informalidad y evasión tributaria existe un poco
Regular	41% - 60%	33 - 48	La informalidad y evasión tributaria es regular
Casi No	21% - 40%	17 - 32	La informalidad y evasión tributaria casi no existe
No	1% - 20%	1 - 16	La informalidad y evasión tributaria no existe

Tabla N° 08

Descriptivos de la variable: Informalidad y evasión fiscal

Descriptivos				
			Estadístico	Error estándar
Informalidad y evasión fiscal	Media		34,25	1,271
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	30,60	
		Límite superior	35,88	
	Media recortada al 5%		33,50	
	Mediana		34,48	
	Varianza		46,179	
	Desviación estándar		5,938	
	Mínimo		22	
	Máximo		43	
	Rango		25	
	Rango Inter cuartil		11	
	Asimetría		-,730	,426
	Curtosis		-,142	,830

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 09

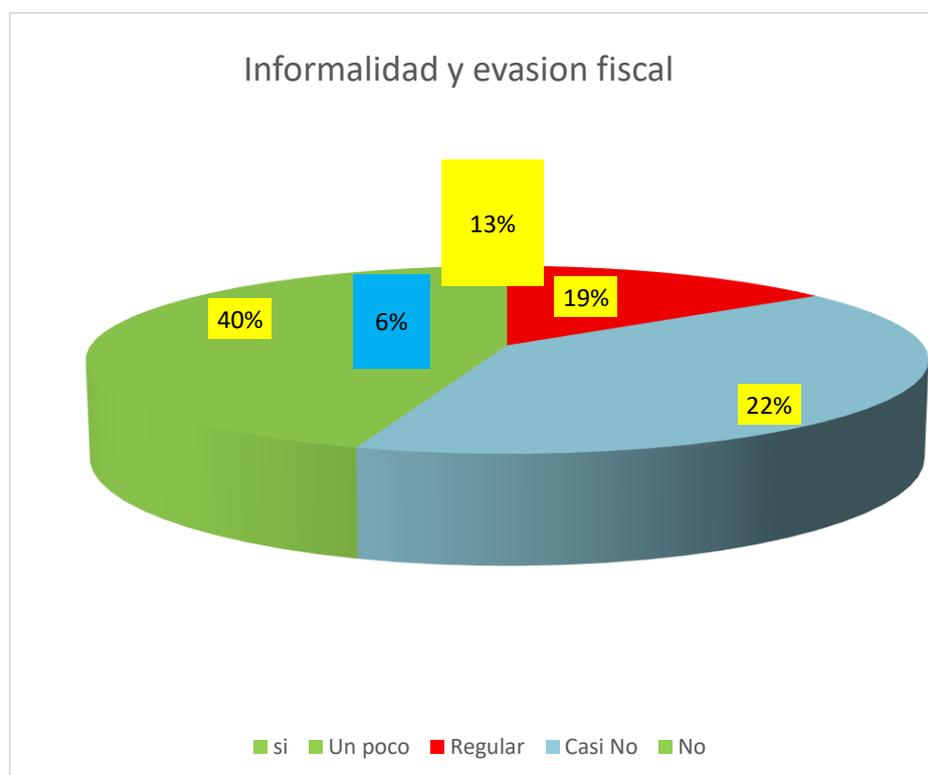
Resultados generales de la variable: Informalidad y evasión fiscal

Informalidad y evasión fiscal					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	55	36,7	36,7	36,7
	Un poco	9	6,0	6,0	42,7
	Regular	70	45,0	45,0	86,0
	Casi No	11	7,3	7,3	2,6
	No	5	5,0	5,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 01

Resultados generales de la variable: Informalidad y evasión fiscal



Análisis:

Se puede visualizar en el gráfico 01, que el 40% de los contribuyentes de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo manifestaron que si existe la informalidad y evasión fiscal; mientras que el 22% de los contribuyentes indicaron que un poco existe la informalidad y evasión fiscal de los contribuyentes; en tanto el 19% expresaron que existe una regular informalidad y evasión fiscal de los contribuyentes; mientras que el 13% casi no existe la informalidad y evasión fiscal de los contribuyentes y un mínimo de 6% señalan que no existe la informalidad y evasión fiscal de los contribuyentes.

Interpretación:

Los contribuyentes de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo, en su gran mayoría reconocen que existe una informalidad y evasión fiscal, debido a que existe una fuerte tendencia a no cumplir con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria, sino bajo la presión de las autoridades competentes, ya que este incumplimiento se puede dar por diferentes razones, ya sea por la evasión de pagar impuestos o el desconocimiento que existe en los mismos.

Tabla N° 10

Puntuaciones generales de la variable: Las Obligaciones Tributarias y sus dimensiones

N°	Pago de los impuestos	Recaudación Tributaria	Sanciones tributarias	Fiscalización tributaria
1	03	01	11	04
2	01	12	02	07
3	06	08	15	11
4	19	07	19	13
5	04	05	20	15
6	17	15	03	01

7	12	06	18	20
8	20	17	07	05
9	07	02	06	17
10	13	09	08	09
11	02	04	04	12
12	05	10	01	06
13	11	11	13	19
14	15	19	09	03
15	09	14	12	18
16	18	20	05	16
17	16	18	17	14
18	14	03	10	02
19	10	16	16	10
20	08	13	14	08

Fuente: *Elaboración propia*

Baremos de la variable: Las Obligaciones Tributarias

CATEGORÍAS	PORCENTAJE	INTERVALO	DESCRIPCIÓN.
Si	81% - 100%	33 - 40	Las Obligaciones tributarias si existe un alto cumplimiento
Un poco	61% - 80%	24 - 32	Las Obligaciones tributarias existe un poco cumplimiento
Regular	41% - 60%	17 - 24	Las Obligaciones tributarias existe regular cumplimiento
Casi No	21% - 40%	9 - 16	Las Obligaciones tributarias casi no existe su cumplimiento
No	1% - 20%	1 - 8	Las Obligaciones tributarias n existe su cumplimiento

Tabla N° 11

Descriptivos de la variable: Las Obligaciones Tributarias

Descriptivos				
		Estadístico	Error estándar	
Obligaciones Tributarias	Media	34,25	1,271	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	30,60	
		Límite superior	35,88	
	Media recortada al 5%	33,50		
	Mediana	34,48		
	Varianza	46,179		
	Desviación estándar	5,938		
	Mínimo	22		
	Máximo	43		
	Rango	25		
	Rango Inter cuartil	11		
	Asimetría	-,730	,426	
	Curtosis	-,142	,830	

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 12

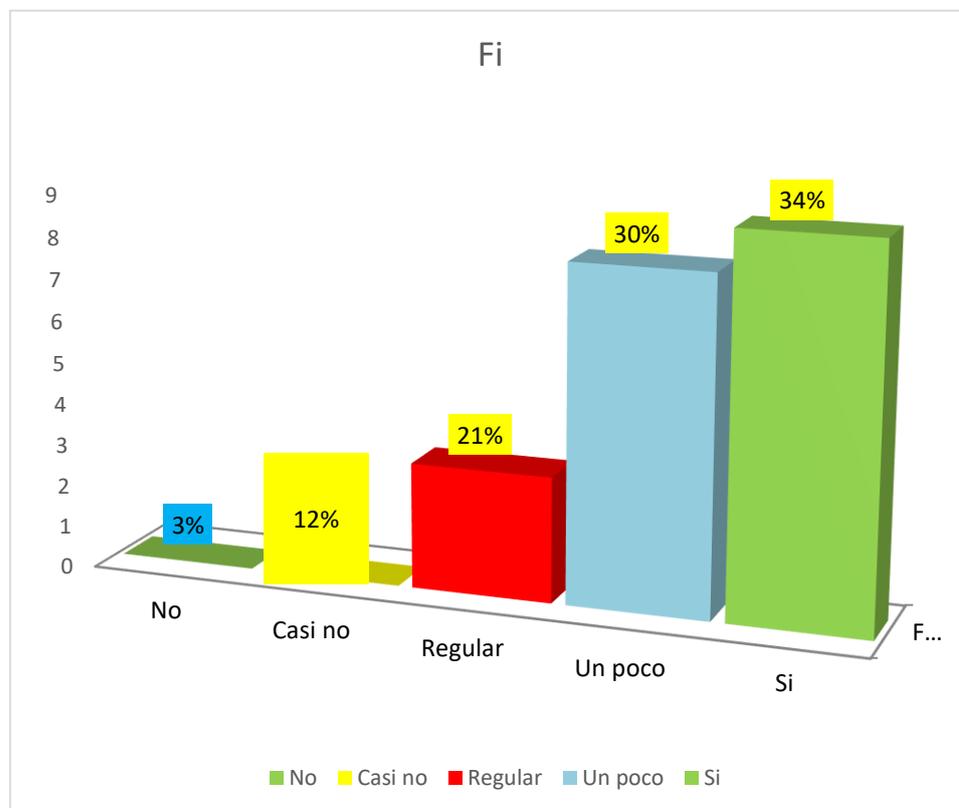
Resultados generales de la variable: Obligaciones Tributarias

Obligaciones Tributarias					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	55	36,7	36,7	36,7
	Un poco	9	6,0	6,0	42,7
	Regular	70	45,0	45,0	86,0
	Casi No	11	7,3	7,3	2,6
	No	5	5,0	5,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 022

Resultados generales de la variable: Las obligaciones Tributarias

**Análisis:**

Se puede visualizar en el gráfico 01, en un 40% de los contribuyentes de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo manifestaron que existe si existe un alto cumplimiento con sus obligaciones tributarias; mientras que el 22% indicaron que existe un poco cumplimiento de sus obligaciones tributarias; en tanto el 19% expresaron que existe un regular cumplimiento con sus obligaciones tributarias; mientras que el 13% casi no existe el cumplimiento con sus obligaciones tributarias y un mínimo de 6% señalan que no existe el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Interpretación:

La mayoría de los contribuyentes de la Asociación de Comerciantes del Mercado Modelo reconocen que se encuentran en alguna medida de

cumplimiento de sus obligaciones tributarias debido al cumplimiento regular con la emisión de los comprobantes de pago y las declaraciones correspondientes.

4.3. Validación de hipótesis

Para validar una prueba de hipótesis es necesario saber que los datos recolectados se comportan normalmente, es decir, estarán ajustados a la distribución, por lo que se debe tener en cuenta lo siguiente: La investigación involucra a las siguientes personas: Comerciantes del distrito de Tambopata en el Mercado Modelo, KOLMOGOROV - SMIRNOV Se utilizarán estadísticas de prueba con los siguientes criterios:

Sig. asintótica (bilateral) $\geq \alpha$,

Los datos provienen de una distribución normal.

A través de este instrumento produce resultados consistentes y coherentes, es decir que su aplicación de encuestas a los Comerciantes del Mercado Modelo del distrito de Tambopata, produjo algunos resultados iguales a la hipótesis ya planteada; tanto la hipótesis general, como las hipótesis específicas.

Tabla N° 13
Prueba de normalidad

Prueba de Kolmogórov-Smirnov para una muestra	Informalidad y Evasión Fiscal	Obligación Tributaria
---	-------------------------------	-----------------------

N ° Parámetros normales ^{a, b}	80	
Media	74,04	80
Desviación estándar	12,781	38,73
Máximas diferencias		10,304
Absoluta extremas	,084	,089
Positivo	,084	
Negativo		,089
Estadístico de prueba	-,061	-,078
Sig. asintótica (bilateral)	,084	,089
	,200 ^c	,188 ^c

Fuente: Elaboración propia

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.
- d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Observando la Tabla 13, el p-valor asociado al estadístico de prueba, de Kolmogorov - Smirnov (Sig. asintótica. (bilateral)) $\alpha = 0,200$ para la variable: La Informalidad y Evasión Fiscal y 0,13 para la variable: Obligación Tributaria; las cuales son mayores a 0.05 para ambas variables.

Por lo que se concluye que los datos recolectados en relación a la Informalidad y Evasión Fiscal, como la Obligación Tributaria, se comportan normalmente, por lo que se prosigue con el procedimiento de prueba de hipótesis usando el estadístico paramétrico de (r) de Pearson.

4.4. Contrastación de Hipótesis

H₀: p = 0:

No existe un nivel óptimo de relación entre la Informalidad y Evasión Fiscal, y la Obligación Tributaria, en el distrito de Tambopata.

H₁: p ≠ 0:

Existe un nivel óptimo de relación entre la Informalidad y Evasión Fiscal, y la Obligación Tributaria, en el distrito de Tambopata.

Nivel de significación:

Porcentaje de error aceptado para la prueba es de 5% ($\alpha=0.05$).

Estadístico de prueba:

El estadístico de prueba sigue una distribución t de Student con n-2 grados de libertad cuya ecuación es:

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

Región Crítica:

Si $\alpha=0.05$ la región crítica para 53 grados de libertad está dada por:

$$RC = \{t: |t| > 1.6741\}$$

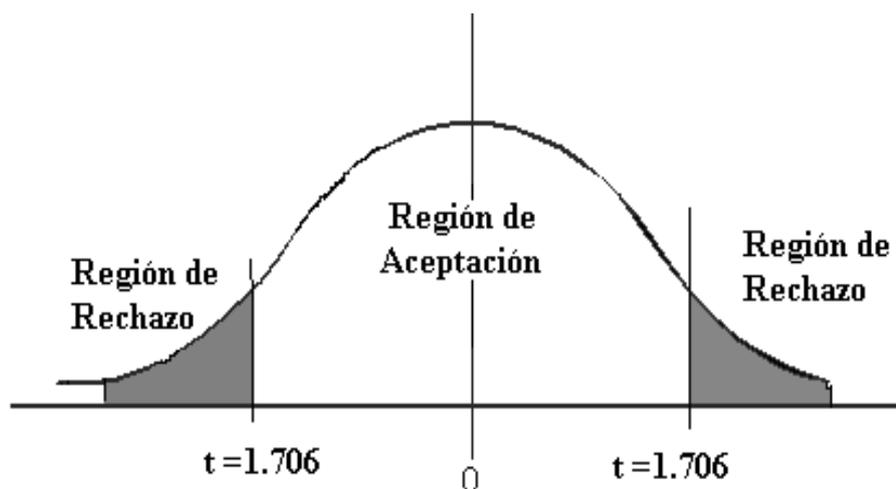


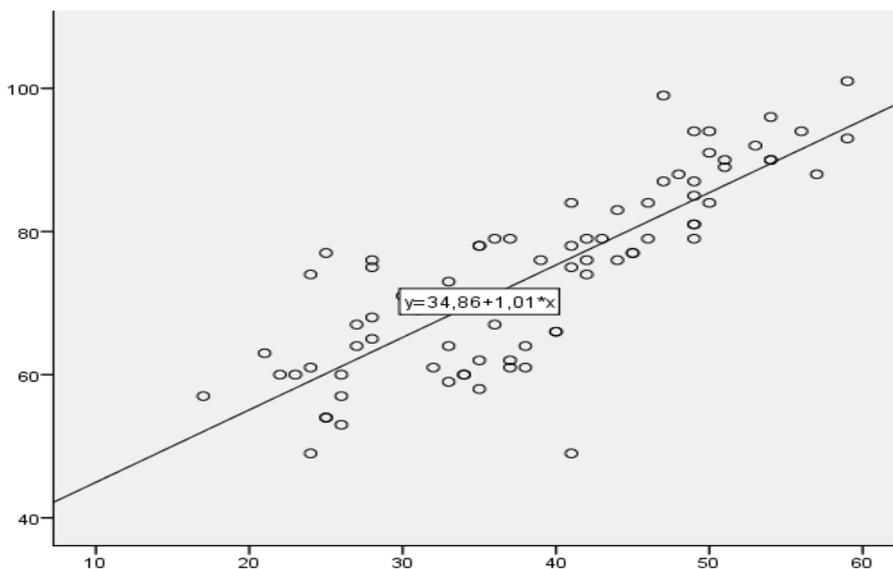
Tabla N° 14

Coefficientes de las variables: La Informalidad y Evasión Fiscal y la Obligación Tributaria, en el distrito de Tambopata.

Coefficientes							
Modelo		Coefficientes no estandarizados		Coefficientes estandarizados		T	Sig.
		B	Error estándar	Beta			
1	(Constante)	34,856	3,254			10,711	,000
		1,012	,081	,816		12,454	,000

Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 03
Recta de regresión lineal entre las variables: La Informalidad y Evasión Fiscal, y la Obligación Tributaria, en el distrito de Tambopata.



Observando la Tabla N° 14, el estadístico t de Student calculado (10,711), está fuera de la franja de aceptación de H_0 ($10,711 > 1.6741$), por lo que se rechaza la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna. Además, según el Gráfico N° 03 el modelo de regresión lineal entre las variables: La Informalidad y Evasión Fiscal, y la Obligación Tributaria, en el distrito de Tambopata, **es pertinente**.

Conclusión Según los cálculos obtenidos del chi-cuadrado del nivel de significancia frente al chi-cuadrado tabulado, se tiene el siguiente: si $\chi^2 c \geq \chi^2 a$ $82,72 \geq 49,23$ por lo tanto cumple con la condición se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a) es decir, se confirma: La Informalidad y Evasión Fiscal, y la Obligación Tributaria, en el distrito de Tambopata.

4.5. Discusión de Resultados

Dado que los resultados obtenidos de la muestra estadística respaldan la hipótesis general y concluyen que la evasión tributaria afecta negativamente la recaudación fiscal en el Mercado Modelo, encontramos valores de influencia entre el 95% y el 5% de los niveles estimados con signos negativos y signos positivos respectivamente, lo cual denotan la relación de influencia antes mencionada.

Sacar la conclusión de evasión de impuestos, el impago de una contribución, lo que equivale a eludir la responsabilidad. Esto es contrario a la ley que regula el pago al fisco de las obligaciones que esta institución tiene derecho a exigir, lo que a su vez ha provocado una caída en el nivel de recaudación fiscal en la región de Madre de Dios.

La cultura tributaria es un mecanismo importante que ayuda a fortalecer el sistema tributario, y su surgimiento requiere un sistema equitativo, equitativo y progresivo. Su propósito fundamental es formular una política de recaudación del gasto público y provisión de bienes colectivos para satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y el desarrollo nacional y contribuir a reducir la inflación en una economía de mercado.

La conciencia tributaria es el catalizador del cumplimiento fiscal y tributario. Hay muchos factores que afectan la conciencia tributaria de los ciudadanos. Una adecuada conciencia tributaria implica tener una visión positiva del entorno social, económico, político y cultural, que lleve al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, elemento esencial de la recaudación de impuestos. La investigación sobre la medición de la conciencia tributaria entre los peruanos es un tema relevante y de alto impacto, pero poco discutido. En 2009, el IATA realizó una encuesta sobre la relación de los ciudadanos con la tributación y el sistema político, con los siguientes hallazgos: En Perú, el nivel de conciencia tributaria varía según la región, la

razón y el argumento; los peruanos se consideran poco informados sobre las normas tributarias.

Por ello, creemos que es necesario aumentar la inversión en orientación tributaria para todos los comerciantes, y utilizar datos, información y casos reales para demostrar las consecuencias legales y penales que deben soportar algunos contribuyentes, y declarar la guerra a la evasión y elusión fiscal, que es importante y necesario informarse el no cumplir con las disposiciones legales contenidas en los mensajes informativos de la administración tributaria.

Los hallazgos actuales nos han demostrado que la cultura tributaria impacta la tributación de manera perjudicial ya que la SUNAT es poca o inexistente, encontramos que, aunque la mayoría de los comerciantes saben qué es la SUNAT, qué significa, la función que desempeña y pagan tributos con ella el (80%) (Cuadro 2); Solo capacitados (2%) afirman que no tienen cultura tributaria, siendo este el comportamiento que adoptan los contribuyentes frente a la administración tributaria.

La obligación tributaria es exigible:

1. Cuando deba ser determinada por el contribuyente, desde el día siguiente al de la expiración del plazo señalado por la ley o el reglamento, o, en su defecto, desde el día dieciséis del mes siguiente al mes en que se originó la obligación. Para los impuestos administrados por la SUNAT, a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado en el artículo 29 del Código, o en la oportunidad que señalen las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) de dicho artículo.
- 2.- Cuando la Administración Tributaria determine en virtud de su facultad de determinación y de fiscalización tributaria, comenzará a partir del día siguiente en que se determine la base de determinación o base de presunción.

Considerando que en comparación con los comerciantes que no pertenecen a ningún régimen tributario (80%), la recaudación se ve afectada cuantitativamente en comparación con los puntos ya especificados en las filas anteriores (tabla 12), la investigación muestra que la informalidad y la evasión fiscal afectan la recaudación anual de la SUNAT. no se recibió aproximadamente S/462,000.00 reduciendo el impuesto mientras que la muestra de la investigación fue solo de 45 comerciantes.

En conclusión, se puede decir que la evasión de impuestos conduce a una disminución en el nivel de fondos administrados por el gobierno, la ocultación de activos o ingresos para reducir impuestos determina el nivel de tributación y el nivel de informalidad afecta la política fiscal del Estado.

CONCLUSIONES

Primero. - La evasión fiscal influye negativamente en los niveles de recaudación fiscal en la región de Madre de Dios, específicamente en el marco de la muestra que vendría a ser la Asociación de Comerciantes Unidos del Mercado Modelo del distrito de Tambopata. Esto confirma la hipótesis general y el objetivo general del presente trabajo de investigación.

Segunda. - Dado los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica H1 y se concluye que la evasión tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal por parte de la SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria), hallándose según el indicador que el 73% de los comerciantes del mercado modelo que fueron entrevistados, evadieron tributos en el año 2019, por lo que el consigno es negativo, lo cual demuestra la relación inversa entre las variables. Esto confirma la hipótesis específica H1 y cumple con el objetivo específico OE1 del presente trabajo de investigación.

Tercera. - Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica H2 y se concluye que existe una relación directa y significativa entre la falta de cultura tributaria y la obligación de la misma Hallándose una influencia que varía entre 67.3% según el indicador respecto del desconocimiento de la cultura tributaria y un 32.7% que tiene conocimiento de la misma lo cual demuestra la relación directa entre las variables. Por lo que se concluye que la falta de desconocimiento de cultura tributaria y obligación tributaria, influyen de manera negativa teniendo como resultado la disminución de recaudación fiscal en la región de Madre de Dios. Esto confirma la hipótesis específica H2 y el objetivo específico OE2 del presente trabajo de investigación.

Cuarta. - Dado los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica H3 y se concluye que existe una relación directa entre la conciencia tributaria y la obligación tributaria. Influencia que varía entre 49,3 % según el indicador y 65,8% según el indicador de y un nivel de estimación con signo positivo lo

cual demuestra la relación directa entre las variables. Por lo que se concluye que la cultura tributaria influye de manera directa en la recaudación fiscal en el Perú. Esto confirma la hipótesis específica 3 y el objetivo específico 3 del presente trabajo de investigación.

Quinta. - Dado los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica H4 y se concluye que la difusión y orientación tributaria, de forma positiva influye en la recaudación de Tributos fiscales. Hallándose una influencia que varía entre 88.5% según el indicador, respecto del conocimiento de la cultura tributaria, lo cual demuestra la relación directa entre las variables. Por lo que se concluye que la difusión y orientación tributaria influyen de manera positiva en la recaudación de tributos. Esto confirma la hipótesis específica H4 y el objetivo específico OE4 del presente trabajo de investigación.

RECOMENDACIONES

Primera. - El gobierno debe implementar una política enfocada en la evasión tributaria, creando un comité dedicado a la evasión tributaria para determinar los procesos y operaciones adecuadas para reducir la tasa de informalidad en el Perú. Se ha demostrado que la evasión tributaria tiene un impacto negativo en la recaudación de Fiscal en el Perú, por lo que se deben crear las condiciones políticas, económicas y regulatorias para reducir la informalidad. Asimismo, la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria debe aplicar e interpretar las normas de manera sencilla, instruyendo adecuadamente a los contribuyentes sobre qué hacer y cómo hacerlo, antes de que planteen dudas o inquietudes, para lo cual debe contar con suficientes profesionales que conozcan la tributación peruana en un sentido amplio porque ha inducido repetidamente a los contribuyentes a prácticas ilícitas.

Segunda. - Informar a los contribuyentes de las consecuencias de cometer fraude tributario, ya que es un delito tributario que acarrea pena de prisión, sin embargo, algunas personas conocen esto e incluso cometen este delito, medios peruanos reportaron múltiples casos.

Tercera. - La SUNAT debe encontrar programas e invertir en tecnología para detectar a los contribuyentes que ocultan bienes o ingresos a la administración.

Cuarta. - El gobierno tiene que crear leyes que regulen la elusión tributaria porque no existe una ley que lo mencione, recuerden que la elusión tributaria ocurre cuando se aprovechan los vacíos legales para reducir o no pagar impuestos, obteniendo así beneficios tributarios. Como enfoque complementario, la administración tributaria debe asesorar sobre los tipos de operaciones, fiscalización o auditorías que deben llevarse a cabo para identificar dicha evasión tributaria.

Quinta. - El gobierno y la administración tributaria deben promover la cultura tributaria en el Perú, comenzando con la educación inicial, siguiendo con la educación primaria, secundaria y nivel superior. Campaña de concientización a gran escala a través de medios de comunicación y redes sociales debido a que el desconocimiento del sistema tributario, las normas tributarias pueden conducir a la evasión tributaria, lo que repercute en la disminución de la recaudación fiscal, por otro lado, una mayor conciencia tributaria disminuirá la informalidad en nuestro país, lo cual generará mayor incremento de la base contribuyentes, lo cual conducirá al aumento de la recaudación fiscal y de la inversión pública, lo que contribuirá al logro de la finalidad del Estado, el bienestar común de sus ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Acuña, R. (2016).** “Evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes ubicados en el mercado del distrito de Bagua - año 2015- año 2016” Universidad Cesar Vallejo.
- **Amasifuén, M. (2015).** Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Lima, Perú: Editorial Universidad Peruana. pp. 745.
- **Baca B, L., & Córdova C. (2017).** La informalidad y la evasión fiscal en el mercado la Hermelinda y su incidencia en la recaudación tributaria, Distrito de Trujillo año 2015.
- **Burga, M. (2015).** Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra. Universidad San Martín de Porres, Lima.
- **Castro, S., & Quiroz, F. (2016).** Las causas que motivan la evasión tributaria en la Empresa Constructora los Cipreses S.A.C en la ciudad de Trujillo en el Periodo 2012. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo.
- **Contadores & Empresas. (2016).** Pioner Tributario 2. Nuevo RUS Sección G. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- **García, J. L. (2017).** Elevemos la cultura tributaria en el Perú para una mayor recaudación fiscal.
- **González, M. (2018).** “Evasión Tributaria y la Informalidad Comercial de los comerciantes de abarrotes del Mercado San Juan de Dios del Distrito de San Juan de Miraflores – Lima 2018.”
- **Iturre, V. (2018).** “Capacitación tributaria para comerciantes de abarrotes con Registro Único del Contribuyente (RUC) en el mercado municipal de Esmeraldas” (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas.
- **López, R. (2015).** En su investigación titulada: “La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país”. (Artículo científico). Revista In Crescendo, Perú.
- **Mogollón Díaz, V. (2017).** Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Ciudad de Chiclayo en el Periodo 2012 para Mejorar la Recaudación Pasiva de la Región - Chiclayo, Perú. Chiclayo, Lambayeque, Perú.

- **Montano J., & Vásquez (2016).** Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía.
- **Pérez Mantilla, D. V. (2016).** La Cultura Tributaria y su relación con la Evasión Tributaria de los comerciantes ferreteros, del área comercial denominada "Albarracín", Trujillo 2015.
- **Pérez Valqui, C. M. (2018).** La cultura tributaria como herramienta eficaz; reducción de la evasión fiscal; contribuyentes del impuesto a la renta de tercera categoría y Lima Metropolitana.
- **Pavio, A. (2017).** "Perfil de los comerciantes y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los mercados de abasto de la ciudad de Puno periodo 2016" (tesis de pregrado). Universidad Privada San Carlos.
- **Quintanilla de la Cruz, E. (2015).** la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- **Quispe, G. (2018).** En su investigación titulado: "Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias". (artículo científico). Revista Espacios, Venezuela. Línea de investigación tributación.
- **Ramírez, A. y Sánchez, R. (2019).** En su investigación titulada: "La evasión tributaria y el sector informal. Su incidencia en la sociedad". (Artículo científico). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.
- **Solórzano, D. (2015).** de La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.
- **SUNAT. (2016).** Administración de Tributos.
- **SUNAT. (s.f.).** Estadísticas y Estudios.
- **Tirape y Velastegui (2016),** en su tesis, para obtener el Título de Economista, titulada: "Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la Provincia de Santa Elena, Año 2016", de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, República del Ecuador
- **Torres (2015).** La informalidad y la evasión tributaria en el distrito de Huaraz, 2012. Huaraz: Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.
- **Uribe Hernández, Y. C. (2016).** Las políticas tributarias en la formalización de la micro y pequeñas empresas en el Perú.

- **Vásquez, M., & Jiménez, L. (2015).** Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte de Santander. (Tesis de grado).
- **Valero, T. O., & Moreno B, F. (2016).** Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente. Editorial Académica Española.
- **Villa Muzio & Asociados. (2015).** ¿Qué se considera un delito tributario? [Mensaje en un blog].
- **Yman, A, & Infante Moscoso, S. (2016).** Programa de difusión Tributaria y su incidencia en la Cultura Tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Tumbes.

ANEXOS

ANEXO N° 01

Matriz de consistencia

ANEXO N° 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: “La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TIPO	INSTRUMENTO
<p><u>GENERAL:</u> ¿De qué manera la informalidad y la evasión fiscal se relaciona con el cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019?</p> <p><u>ESPECÍFICOS:</u> ¿Cómo el desconocimiento de las normas tributarias incide en el pago de los impuestos de los</p>	<p><u>GENERAL:</u> Determinar si la informalidad y la evasión tributaria se relaciona con el cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.</p> <p><u>ESPECÍFICOS:</u> OE1.- Determinar si la cultura tributaria incide en el pago de impuestos de los comerciantes del</p>	<p><u>GENERAL:</u> Existe relación directa y significativa entre la informalidad y la evasión tributaria con el cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019</p> <p><u>ESPECÍFICOS:</u> H1: El desconocimiento de las normas tributarias incide desfavorablemente en el pago de los impuestos de los</p>	<p><u>INDEPENDIENTE:</u> Informalidad y evasión fiscal</p> <p><u>DIMENSIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las normas tributarias • Evasión de impuestos • Incumplimiento de las obligaciones 	<p><u>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</u> Descriptiva básica.</p> <p><u>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</u> Correlacional. No Experimental</p> <p><u>POBLACIÓN:</u> La población motivo de la investigación está</p>	<p><u>TÉCNICA:</u> Encuesta. Entrevista</p> <p><u>INSTRUMENTO:</u> Cuestionario estructurado.</p> <p><u>TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE DATOS:</u></p>

<p>comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata – 2019?</p> <p>¿Cómo la evasión de impuestos incide en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019?</p> <p>¿Cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias incide en las sanciones tributarias de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019?</p> <p>¿Cómo la cultura tributaria incide en la Fiscalización tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019?</p>	<p>mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.</p> <p>OE2.- Determinar si la evasión de impuestos incide en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata -2019.</p> <p>OE3.- Determinar si el incumplimiento de las obligaciones tributarias incide en las sanciones tributarias de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.</p> <p>OE4.- Determinar si la cultura tributaria incide en la Fiscalización tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.</p>	<p>comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.</p> <p>H2: La evasión de impuestos incide desfavorablemente en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata -2019.</p> <p>H3: El incumplimiento de las obligaciones tributarias incide desfavorablemente en las sanciones tributarias de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.</p> <p>H4: La cultura tributaria incide desfavorablemente en la fiscalización tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo del Distrito de Tambopata – 2019.</p>	<p>Tributarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura tributaria <p><u>DEPENDIENTE:</u></p> <p>Obligación Tributaria</p> <p><u>DIMENSIONES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de los Impuestos • Recaudación tributaria • Sanciones tributarias • Fiscalización tributaria 	<p>constituida por 110 comerciantes del Mercado Modelo del distrito de Tambopata.</p> <p><u>MUESTRA:</u> Está constituido por 45 comerciantes.</p> <p><u>SELECCIÓN:</u> Probabilístico simple.</p>	<p>Estadística Descriptiva e Inferencial y estadísticos de pruebas de hipótesis.</p>
--	---	--	---	--	--

ANEXO N° 02

Matriz de Operacionalización de variables

ANEXO N° 2 - A

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 1

TÍTULO: “La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019”

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><u>VARIABLE 1:</u></p> <p>Informalidad y Evasión Fiscal</p> <p>La evasión fiscal consiste en el incumplimiento doloso de las obligaciones tributarias acompañado de maniobras engañosas tendientes a impedir que el fisco detecte el daño sufrido. Es la eliminación o disminución de un monto tributario ocasionada dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logra tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas</p>	<p>DIMENSIÓN 1: DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS</p> <p>(Definición conceptual)</p> <p>El desconocimiento de las normas tributarias no exonera al contribuyente de las sanciones que puedan recibir por no cumplir con sus responsabilidades; de igual forma, el incumplimiento y la evasión tributaria puede ser sancionado hasta con la pena privativa de la libertad, por ello, es importante que los comerciantes estén al corriente de las normas tributarias que rigen en nuestro país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Diffusion de las normas trinitarias - Conciencia tributaria - Educación tributaria - Evasión de pagar los impuestos
	<p>DIMENSIÓN 2: EVASIÓN DE IMPUESTOS</p> <p>Definición conceptual)</p> <p>Existe evasión de impuestos cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligada. Al incumplir de manera intencional con el pago de las contribuciones que le corresponden como contribuyente y ciudadano, estará cometiendo un delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deja de pagar impuestos. • Incumplimiento intencional de cumplir con sus obligaciones tributarias. • Comete un delito tributario.
	<p>DIMENSIÓN 3: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p> <p>(Definición conceptual)</p> <p>El incumplimiento tributario que existe en los comerciantes que ejercen una actividad económica, se caracteriza por una fuerte tendencia a no cumplir con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria, sino bajo la presión de las autoridades competentes, ya que este incumplimiento se puede dar por diferentes razones, ya sea por la evasión de pagar impuestos o el desconocimiento que existe en los</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de impuestos • Emisión de comprobante de pago • Aplicación de la norma tributaria • Carga excesiva de
	<p>DIMENSIÓN 4: CULTURA TRIBUTARIA</p> <p>Definición conceptual)</p> <p>Es el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de impuestos • Emisión de comprobante de pago • Aplicación de la norma tributaria • Pago oportuno de tributo

ANEXO N° 2 - B

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 2

TÍTULO: “La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado Modelo del Distrito de Tambopata - 2019”

VARIABLES DE ESTUDIO	DIMENSIONES	INDICADORES
<p><u>VARIABLE 2:</u></p> <p>Obligación Tributaria</p> <p>La obligación tributaria, se refiere al vínculo entre el Estado y el contribuyente, de acuerdo a ley, que procura el cumplimiento de la obligación tributaria, y que a la vez se exige de forma coactiva.</p> <p>Son los deberes tributarios como Obligaciones tributarias, obligaciones</p>	<p>DIMENSIÓN 1: PAGO DE IMPUESTOS <i>(Definición conceptual)</i></p> <p>Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.</p> <p><i>(Fuente)</i> Sotelo (2016)</p> <p>DIMENSIÓN 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA <i>(Definición conceptual)</i></p> <p>La Función de Recaudación es el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas.</p> <p>DIMENSIÓN 3: SANCIONES TRIBUTARIAS <i>(Definición conceptual)</i></p> <p>La sanción tributaria es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones Tributarias (Consecuencia de las Infracciones). Podríamos decir que son los “castigos” que se imponen a los contribuyentes por la violación de las normas tributarias (Infracciones Tributarias)</p>	<p>1. Los impuestos son beneficiosos para el Estado.</p> <p>2. Las contribuciones y tasas no deben tener un destino ajeno.</p> <p>3. Su cumplimiento no origina una contraprestación.</p> <p>f) Asumir la responsabilidad tributaria del obligado.</p> <p>g) La recaudación da a la sociedad las necesidades públicas.</p> <p>h) El Estado cubre</p> <p>- Incumplimiento de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago u otros documentos.</p> <p>3. Incumplimiento de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.</p>

sustanciales, determinación de obligación tributaria, fiscalizaciones que posee el ciudadano para con el Estado y que se debe cumplir para el sostenimiento y desarrollo del país.

DIMENSIÓN 4: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

(Definición conceptual)

La fiscalización es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias.” A esta ausencia de fiscalización se produce la evasión tributaria

(Fuente)

Mamani (2012)

- Inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias.
- La facultad de fiscalización se ejerce en forma discrecional.

Fuente

ANEXO N° 03

INSTRUMENTOS

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019

Instrucciones

Estimado (a) señor (a):

Estamos aplicando esta encuesta a los comerciantes del mercado Modelo y público en general del distrito de Tambopata, sobre la informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019.

A continuación, encontrará un conjunto de preguntas que deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible. No existiendo respuesta correcta o incorrecta. Utilice el tiempo necesario, el presente instrumento tiene carácter anónimo e individual. Coloque un aspa el recuadro que considere pertinente.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

N°	SI	UN POCO	REGULAR	CASI NO	NO
1. Usted tiene conocimiento sobre ¿qué es la conciencia tributaria?		X			
2. ¿Sabía usted que la conciencia tributaria es el conocimiento de pagar los tributos y la voluntad de hacerlo con responsabilidad, teniendo la certeza de que el estado va redistribuirlos en beneficio de toda la población?	X				
3. ¿Usted tiene conocimiento sobre que es Nuevo RUS?		X			
4. ¿Usted al ser comerciante del Mercado Modelo, se encuentra inscrito (a) o cuenta con Nuevo RUS?					X
5. ¿Usted sabe llenar el Formato Único del nuevo RUSS?					X
6. ¿Usted emite comprobantes de pago al momento de la venta (Boleta de venta y/o Factura)?			X		
7. ¿Usted tiene conocimiento que los parámetros y categorías del Régimen de tabla del nuevo RUSS tienen como monto máximo a pagar de S/ 30.000 soles, esto en tanto a sus ingresos y egresos?				X	

8. ¿Sus ingresos mensuales son mayores al sueldo básico, que vendría ser S/. 950.00 soles?		X			
9. ¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias de manera mensual?		X			
10. ¿Tiene conocimiento que Usted está en la obligación de pagar tributos, por la actividad que realiza como Comerciante?		X			
11. Usted tiene conocimiento que ocultar u omitir declarar sus ingresos ante la SUNAT o cuando sobrevalora conceptos deducibles con el único fin de reducir el pago de su obligación tributaria (impuestos), ¿estaría cometiendo Evasión Tributaria?				X	
12. ¿Usted tiene conocimiento que es la evasión de Impuestos?				X	
13. ¿Al evadir los impuestos sabe las consecuencias que le causaría?				X	
14. ¿Usted tiene conocimiento que la omisión por no presentar las Declaraciones que contengan la deuda tributaria en su debida oportunidad (plazo establecido por ley) será multado (a)?					X
15. ¿Usted tiene conocimiento que la multa por no declarar sus tributos en el tiempo establecido por ley, es el 0.6% de sus ingresos, teniendo como monto mínimo a pagar el 5% de la UIT de acuerdo al código tributario?				X	
16. ¿Usted considera que las multas y sanciones establecidas, son altas para el régimen del Nuevo Rus?		X			
17. ¿Usted tiene conocimiento que si en forma voluntaria, paga la multa dentro de los 5 días, ya no le cobraran intereses y moras establecidas por ley?				X	

18. ¿En alguna oportunidad, la SUNAT ha intervenido su local, por alguna multa o sanción que no ha cumplido?			X	
19. ¿Usted ha recibido alguna capacitación sobre el régimen del Nuevo RUS, por parte de la SUNAT?			X	
20. ¿usted sabe o tiene conocimiento de que es cultura tributaria?	X			

GUIA DE ENTREVISTA

Título: La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019

Instrucciones

Estimado (a) señor (a):

Estamos aplicando esta encuesta a los comerciantes del mercado Modelo y público en general del distrito de Tambopata, sobre la informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019.

A continuación, encontrará un conjunto de preguntas que deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible. No existiendo respuesta correcta o incorrecta. Utilice el tiempo necesario, el presente instrumento tiene carácter anónimo e individual. Coloque un aspa el recuadro que considere pertinente.

	1	2	3	4	5
N°	SI	UN POCO	REGULAR	CASI NO	NO
1. Usted tiene conocimiento sobre ¿qué es la conciencia tributaria?	X				
2. ¿Sabía usted que la conciencia tributaria es el conocimiento de pagar los tributos y la voluntad de hacerlo con responsabilidad, teniendo la certeza de que el estado va redistribuirlos en beneficio de toda la población?	X				
3. ¿Usted tiene conocimiento sobre que es Nuevo RUS?	X				
4. ¿Usted al ser comerciante del Mercado Modelo, se encuentra inscrito (a) o cuenta con Nuevo RUS?	X				
5. ¿Usted sabe llenar el Formato Único del nuevo RUSS?					X
6. ¿Usted emite comprobantes de pago al momento de la venta (Boleta de venta y/o Factura)?					X
7. ¿Usted tiene conocimiento que los parámetros y categorías del Régimen de tabla del nuevo RUSS tienen como monto máximo a pagar de S/ 30.000 soles, esto en tanto a sus ingresos y egresos?					X

8.	¿Sus ingresos mensuales son mayores al sueldo básico, que vendría ser S/. 950.00 soles?	X				
9.	¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias de manera mensual?					X
10.	¿Tiene conocimiento que Usted está en la obligación de pagar tributos, por la actividad que realiza como Comerciante?					X
11.	Usted tiene conocimiento que ocultar u omitir declarar sus ingresos ante la SUNAT o cuando sobrevalora conceptos deducibles con el único fin de reducir el pago de su obligación tributaria (impuestos), ¿estaría cometiendo Evasión Tributaria?					X
12.	¿Usted tiene conocimiento que es la evasión de Impuestos?					X
13.	¿Al evadir los impuestos sabe las consecuencias que le causaría?					X
14.	¿Usted tiene conocimiento que la omisión por no presentar las Declaraciones que contengan la deuda tributaria en su debida oportunidad (plazo establecido por ley) será multado (a)?					X
15.	¿Usted tiene conocimiento que la multa por no declarar sus tributos en el tiempo establecido por ley, es el 0.6% de sus ingresos, teniendo como monto mínimo a pagar el 5% de la UIT de acuerdo al código tributario?					X
16.	¿Usted considera que las multas y sanciones establecidas, son altas para el régimen del Nuevo Rus?	X				
17.	¿Usted tiene conocimiento que si en forma voluntaria, paga la multa dentro de los 5 días, ya no le cobraran intereses y moras establecidas por ley?		X			

18. ¿En alguna oportunidad, la SUNAT ha intervenido su local, por alguna multa o sanción que no ha cumplido?					X
19. ¿Usted ha recibido alguna capacitación sobre el régimen del Nuevo RUS, por parte de la SUNAT?					X
20. ¿usted sabe o tiene conocimiento de que es cultura tributaria?	X				

ANEXO N° 04
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO

CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
 "DIRECCIÓN DE ESCUELA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS"



Puerto Maldonado, 16 de agosto del 2021

OFICIO N° 183-2021-UNAMAD-FED-EP-DyCP.

Señor:

YEMI PAUL PORTOCARRERO ENRIQUE

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - MADRE DE DIOS.

Presente. -

ASUNTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

REF. : REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNAMAD.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle, **AUTORICE** el ingreso al "Mercado Modelo" de nuestra ciudad que Ud. dignamente dirige, a las Bachilleres: **María Antonieta BURGOS RAMIREZ, y Luz Belinda QUILLI PACSI**, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios; con la finalidad de aplicar su instrumento de investigación (Entrevista - Opinión) a los Comerciantes de las diferentes secciones del Mercado Modelo.

Información que se requiere para el Proyecto de Investigación denominada: "**La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019**", con fines únicamente académicos.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida estima personal y mi agradecimiento por el apoyo al desarrollo académico y promoción de la investigación.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

Mg. Shefaly Kuentas Aragón
 Directora de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA	
ACUMM	
25 OCT 2021	
HORA: 3:23	Firma:
REG: _____	FOLIOS: 01

ANEXO N° 05
SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CARGO

Solicitamos: Consentimiento
Informado o Validación de
instrumento

Señor

Dr. José Benito Cruz Coello

Docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios

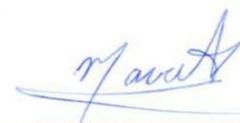
María Antonieta Burgos Ramírez, con DNI N° 48585914, con domicilio real N° Jr. Los Robles D-11 de la provincia y distrito de Tambopata, y **Luz Velinda Quilli Pacsi**, con DNI N° 60640328, con domicilio real N° Jr. Marco Ruiz s/n de la provincia y distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios; a Ud. en atenta forma decimos:

Que, las suscritas en su condición de Bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAMAD, tenemos a bien informarle, que encontrándonos en la Fase final del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado: **"La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019"**, recurrimos a su digna persona, para solicitar se sirva validar el instrumento de la presente investigación; tomando en cuenta por ello, el Grado Académico de Doctor que ostenta, inscrito en los Registros de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo a la espera de su respuesta.

Puerto Maldonado, 01 de enero de 2022


29/01/22
Dr. José Benito Cruz Coello
A B O G A D O
CAMDD - N° 200



María Antonieta Burgos Ramírez
DNI N° 48585914



Luz Velinda Quilli Pacsi
DNI N° 60640328

CARGO

Solicitamos: Consentimiento
Informado o Validación de
instrumento

Sr.

Mg. Miguel Ángel Puma Sacsi**Docente de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios**

María Antonieta Burgos Ramírez, con DNI N° 48585914, con domicilio real N° Jr. Los Robles D11 del distrito de Tambopata, y **Luz Velinda Quilli Pacsi**, con DNI N° 60640328, con domicilio real N° Jr. Marco Ruiz s/n del distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios; a Ud. en atenta forma decimos:

Que, los suscritos en su condición de Bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAMAD, tenemos a bien informarle, que encontrándonos en la Fase final del desarrollo de nuestro trabajo de investigación titulado: **“La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019”**, recurrimos a su digna persona, para solicitar se sirva validar el instrumento de la presente investigación; tomando en cuenta por ello, el Grado Académico de Maestro que ostenta, inscrito en los Registros de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, quedo a la espera de su respuesta.

Puerto Maldonado, 22 de diciembre de 2021



María Antonieta Burgos Ramírez
DNI N° 48585914



Luz Velinda Quilli Pacsi
DNI N° 60640328


Mg. Abg. Miguel A. Puma Sacsi
28-01-22

ANEXO N° 06
CARTA DE ACEPTACIÓN DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

CARTA DE ACEPTACIÓN DE ASESORÍA SOBRE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : Fredy Rolando Dueñas Linares
Decano (e) de la Facultad de Educación de la UNAMAD

DE : Dr. José Benito Cruz Coello

TITULO : “La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019”

TESISTAS: Bachilleres: María Antonieta Burgos Ramírez y Luz Velinda Quilli Pacsi

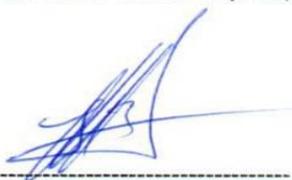
CARRERA: Derecho y Ciencias Políticas

FECHA : 12 de enero del 2022

Estimado Sr. Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, me es grato dirigirme a Ud., para comunicarle que he recibido la petición de validar el Trabajo de investigación, denominado: **“La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019”**, presentado por las Bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas: **María Antonieta Burgos Ramírez y Luz Velinda Quilli Pacsi**, quienes pretenden optar el Título Profesional de Abogado.

Debo poner en su conocimiento que es un honor y una satisfacción, aceptar la petición de las Bachilleres de Derecho y Ciencias Políticas, a fin de validar los instrumentos utilizados en la presente investigación y en mi condición de doctor especialista y experto en la materia, a dicho requerimiento **ACEPTO** formalmente asumir con responsabilidad esta tarea, comprometiéndome a desempeñar tal función con la mayor dedicación profesional.

Le reitero mi estima y respeto.



José Benito Cruz Coello
Doctor

CARTA DE ACEPTACIÓN DE ASESORÍA SOBRE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

A : **Fredy Rolando Dueñas Linares**
Decano (e) de la Facultad de Educación de la UNAMAD)

DE : **Mg. Miguel Angel Puma Sacsi**

TITULO : **“La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019”**

TESISTAS: **Bachilleres: María Antonieta Burgos Ramírez y Luz Velinda Quilli Pacsi**

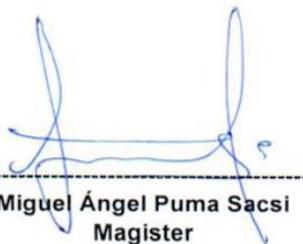
CARRERA: **Derecho y Ciencias Políticas**

FECHA : **06 de enero del 2022**

Estimado Sr. Decano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, me es grato dirigirme a Ud., para comunicarle que he recibido la petición de validar el Trabajo de investigación, denominado: **“La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019”**, presentado por las Bachilleres de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas: **María Antonieta Burgos Ramírez y Luz Velinda Quilli Pacsi**, quienes pretenden optar el Título Profesional de Abogado.

Debo poner en su conocimiento que es un honor y una satisfacción, aceptar la petición de las Bachilleres de Derecho y Ciencias Políticas, a fin de validar los instrumentos utilizados en la presente investigación y en mi condición de Maestro especialista y experto en la materia, a dicho requerimiento **ACEPTO** formalmente asumir con responsabilidad esta tarea, comprometiéndome a desempeñar tal función con la mayor dedicación profesional.

Le reitero mi estima y respeto.



Miguel Ángel Puma Sacsi
Magister

ANEXO N° 07
FICHA DE VALIDACIÓN

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: "La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019"

Nombre del instrumento: Cuestionario.

Investigadoras: Maria Antonieta Burgos Ramirez y Luz Velinda Quilli Pacsi

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: Dr. José Benito Cruz Coello

Lugar y fecha: 12 de enero del 2022

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

Coherente.

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

Coherente.

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

Muy buena.

III. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

Ninguna.

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse



Firma

Dr. José Benito Cruz Coello

DNI N°04827615

Celular: 992115429

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: **"La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019"**

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

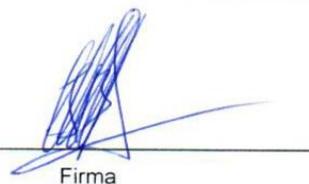
Investigadoras: **María Antonieta Burgos Ramírez y Luz Velinda Quilli Pacsi**

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					✓
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					✓
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✓
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					✓
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					✓
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					✓
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					✓
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables.					✓
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse


Firma

Dr. José Benito Cruz Coello

DNI N°04827615

Celular: 992115429

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: **“La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019”**

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

Investigadoras: **María Antonieta Burgos Ramírez y Luz Velinda Quilli Pacsi**

DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos: **Mg. Miguel Ángel Puma Sacsi**

Lugar y fecha: **10 de enero del 2022**

II. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

Es coherente

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

Es coherente

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

Excelente

III. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

Ninguna

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Mg. Miguel Ángel Puma Sacsi

DNI N° 42851013

Celular: 982788845

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: **“La informalidad y evasión fiscal con relación al cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado modelo del Distrito de Tambopata - 2019”**

Nombre del instrumento: **Cuestionario.**

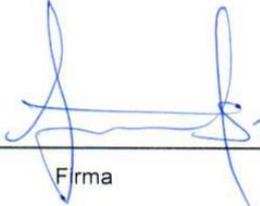
Investigadoras: **María Antonieta Burgos Ramírez y Luz Velinda Quilli Pacsi**

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					✓
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					✓
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					✓
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					✓
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					✓
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					✓
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					✓
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				✓	
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓

1. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse



 Firma

Mg. Miguel Ángel Puma Sacsi

DNI N° 42851013

Celular: 982788845

ANEXO N° 08
MATERIAL FOTOGRÁFICO







